

# BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 28 de Febrero de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	Ptas.	4 POR 100 PERPETUO ENTREGADO (31 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>		Ptas.	Fecha	Ptas.	Pesetas	Ptas.	Ptas.
27-2-928	71,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		71,90	27-2-928	593,00	Banco de España.....	500	593,00
27-2-928	71,75	» E, de 25.000 » » » » »		71,90	27-2-928	375,00	Banco Hipotecario de España...	500	375,00
27-2-928	71,75	» D, de 12.500 » » » » »		71,95	27-2-928	359,00	Banco Español de Crédito.....	250	359,00
27-2-928	71,80	» C, de 5.000 » » » » »		72,00	27-2-928	220,00	Banco Hispano-Americano.....	500	220,00
27-2-928	71,85	» B, de 2.500 » » » » »		72 0)	27-2-928	218,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500	218,00
27-2-928	71,85	» A, de 500 » » » » »		72,00	27-2-928	172,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	172,00
27-2-928	71,75	» G, de 100 » » » » »		71,50	27-2-928	112,50	Socied. Gral. Azuc. Preficientes...	500	112,50
27-2-928	71,75	» H, de 500 » » » » »		71,50	24-2-928	38,50	carera España... Ordinarias...	500	39,00
					27-2-928	893,00	Unión Española de Explosivos...	100	828,00
					27-2-928	553,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475	557,25
					12-7-927	544,00	Idem Norte de España.....	475	
					25-2-928	52,50	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesetas.	
							OBLIGACIONES		
					24-2-928	420,00	Bonos del Banco de España.....	500	
					27-2-928	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	
					27-2-928	100,80	Idem id. id.....	500	100,95
					27-2-928	110,75	Idem id. id.....	500	110,50
					27-2-928	101,20	Idem del Banco de Crédito Local .....	500	
					27-2-928	82,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	101,20
					11-2-928	99,50	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500	82,00
					2-1-928	87,50	Madrid a Ariza..... » B.	500	
					18-2-928	82,00	» C.	500	
					22-3-927	72,40	1.ª serie.	500	
					22-3-927	70,75	Idem Norte de España 2.ª serie.	500	
					18-5-921	53,00	fin. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	
					31-12-924	62,15	Enero de 1905..... 4.ª serie.	500	
					28-5-925	64,00	5.ª serie.	500	
							Ayuntamiento de Madrid,		
					25-2-928	99,10	Obligaciones.....	500	99,50
					27-2-928	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500	
					27-2-928	91,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500	91,00
					27-2-928	91,50	Idem id. 1918.....	500	91,00
					3-2-928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500	93,00
							PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		
					4 por 100 perpetuo al contado.....	523,000			
					Idem fin corriente.....	»			
					Idem fin próximo.....	»			
					4 por 100 amortizable.....	38,000			
					5 por 100 amortizable.....	82,500			
					Acciones del Banco de España.....	6,500			
					Idem del Banco Hipotecario.....	16,500			
					Idem de la Arrendadora de Tabacos	5,000			
					Aducarera—Preferentes.....	37,500			
					Idem.....	150,000			
					Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	57,500			
					Idem id. al 6 %.....	58,000			
							CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
					PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,35 pesetas por 100 francos.				
					LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,80 pesetas una.—1.000 a 23,88.				
					NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,92 pesetas uno.				
							DEUDA FERROVIARIA		
							AMORTIZABLES 5 POR 100		
					Serie A.....	103,25			
					B.....	103,25			
					C.....	103,25			

Gaceta de Madrid.—Núm. 60 29 Febrero 1928 Anexo único.—Página 657

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 26 de Marzo de 1928 se admitirán, en el Patronato del Circuito Nacional de FIRMES ESPECIALES y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 21 de Marzo de 1928, durante la horas de oficina, proposiciones para esta subasta, que tiene por objeto la ejecución de las obras de mejora de curvas en los kilómetros 83 al 182 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, provincias de Guadalajara y Soria, cuyo presupuesto de contrata es de 133.451,39 pesetas, y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de cinco meses y la fianza provisional de 6.673 pesetas en metálico.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 27 de Marzo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresan en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 24 de Febrero de 1928.—El Presidente, El Duque de Arión.

S.—214

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

##### ACLARACION

Se hace público, a los efectos oportunos, que en el anuncio de subasta de las obras de reconstrucción del puente sobre la ribera de San Cugat, en el camino vecinal de Sardañola a la carretera de Cornellá a Fogas, en término de Horta por Valldaura, trozo primero, inserto en el Boletín Oficial de la provincia el día 7 del mes actual y en la GACETA DE MADRID el día 10 del mismo mes, figura el presupuesto total de la obra incluyendo los agotamientos, ataguías y desvíos. El presupuesto que los licitadores habrán de tener en cuenta, a los efectos de la subasta, es el de 93.251,29

pesetas, y la fianza provisional que han de constituir en la Sección de Caja, de acuerdo con este presupuesto, es la de 4.662,56 pesetas.

Barcelona, 25 de Febrero de 1928. — El Presidente, José María milán y Camps, Conde del Montseny. El Secretario, Ignacio Torruella.

S.—156

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONFORTE DE LEMOS

*Bases para el concurso que abre este Excmo. Ayuntamiento de Monforte de Lemos, al objeto de expropiación de varias fincas urbanas y construcción de una Plaza de Abastos.*

1.ª El objeto del concurso es la construcción de una Plaza de Abastos, de acuerdo al proyecto, planos y presupuestos aprobados por la excelentísima Corporación en la sesión del Pleno correspondiente al día 9 de Diciembre de 1927, así como la obligación de suministrar los fondos necesarios para dicha ejecución, y los gastos de expropiación de varias fincas urbanas y demás necesarios al fin indicado.

2.ª Las cantidades comprendidas en el proyecto de referencia son:

a) 85.000 pesetas para el abono del valor de las fincas urbanas a expropiar y demás gastos que origine tal particular.

b) 204.000 pesetas para la construcción de la Plaza de Abastos referida.

3.ª Los precios de ejecución, material de las diferentes unidades de la obra y las demás condiciones de la misma, figuran en el pliego de condiciones facultativo que se halla unido al proyecto que fué objeto de aprobación por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la fecha indicada anteriormente.

4.ª La ejecución de la obra dará comienzo dentro del plazo de treinta días, desde que se le comunique al adjudicatario que los edificios que se han de expropiar se hallan libres y a la disposición de este Ayuntamiento, así como el mismo adjudicatario deberá entregar, en el momento de la firma de la escritura, la cantidad de 85.000 pesetas, para el pago de las fincas a expropiar y demás gastos que ocasione tal extremo, como son: pago de las correspondientes escrituras, derechos reales, etc., teniendo que quedar terminadas las obras de construcción dentro del plazo de diez y ocho meses, a contar desde el comienzo de la misma.

5.ª Con fecha del día último de cada mes, el técnico encargado de la inspección formulará una certificación comprensiva de la obra ejecutada en el mismo, a la que se aplicarán los precios vigentes de ejecución, material con los aumentos de contrata y la baja de subasta, si la hubiese.

6.ª La cantidad que el adjudicatario pague al Excmo. Ayuntamiento, en virtud de la base cuarta, se señalará en cuenta con la fecha en que se realice el pago, y la cifra resultante de las certificaciones formuladas, según lo dispuesto en la base anterior, se sen-

tarán en la misma cuenta de primero del mes siguiente a aquel en que se haya ejecutado la obra que se refiere. El saldo deudor de esta cuenta devengará el 6 por 100 anual de intereses en la misma forma que una cuenta del crédito bancario.

7.ª Durante el crédito previsto para la ejecución, el Excmo. Ayuntamiento abonará al adjudicatario, por trimestres naturales, los intereses restantes de la cuenta anterior, más la comisión que se determinará en el concurso. Terminadas las obras, y fijadas, en consecuencia, la cifra total debida por el Excmo. Ayuntamiento, y que no podrá exceder de las cantidades fijadas en la base 2.ª, se establecerá la anualidad que el excelentísimo Ayuntamiento ha de abonar al adjudicatario por trimestres naturales, contando con que se ha de pagar el 6 por 100 de intereses y que se ha de amortizar durante cincuenta años. A esta cantidad se agregará lo que se estipule como resultado del concurso por comisión y gastos.

8.ª La amortización e intereses se garantizan con el producto del arriendo del arbitrio sobre el degüello de reses vacunas, lanares y cañerías, en el término municipal de esta ciudad, que importa la cantidad de 22.000 pesetas anuales, con el producto de la recaudación que se obtenga en la plaza que se construya y que se calcula en 25.000 pesetas, así como con el edificio que se haga.

9.ª El Ayuntamiento queda obligado a consignar en cada uno de los presupuestos ordinarios de los años que comprende el contrato, y en el lugar correspondiente a la Sección de gastos, la cantidad necesaria para pagar los vencimientos que en el año correspondan se ha estipulado en contrato.

10. El concurso versará, principalmente, sobre las condiciones de realización de la operación financiera, sobre los precios de las unidades de obra, y demás detalles que el concursante estime deban consignarse en la adjudicación del concurso, referentes a condiciones para la percepción de anualidades de intereses, gastos, etc., e impuestos.

11. Los concursantes deberán constituir, para presentar proposiciones, en la Caja general de Depósitos o en la municipal, un depósito provisional de 10.200 pesetas. Adjudicado el concurso, se devolverán todos los depósitos provisionales, menos el del adjudicatario, y éste quedará como fianza definitiva hasta que la deuda contratada por el Excmo. Ayuntamiento llegue a esa cifra, y entonces será devuelta.

12. Cuando la proposición se presente por apoderado, la copia de la escritura de mandato tiene que estar bastantada por Letrado.

13. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en sobre cerrado y lacrado, en horas de oficina, en los veinte días hábiles, comprendidos desde el siguiente al que aparezca inserto el anuncio en la GACETA DE MADRID, y se abrirán en el despacho de la Alcaldía o en el Salón de Sesiones, ante

Notario público, en presencia de los interesados o sus apoderados, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente en quien delegue, a las doce horas del día siguiente al en que expide el término del plazo de admisión. Abiertos los pliegos, pasarán a la Comisión permanente, para que, en un plazo no superior a diez días, resuelvan lo que estimen más conveniente para la excelsísima Corporación, sin trabas ni limitación alguna, pudiendo, por tanto, aceptar la que crean más conveniente, rechazarlas todas, proponer modificaciones a las que de ellas considere más aceptables, y adoptar, en caso de que hubiese dos completamente iguales, la resolución que a bien tenga.

14. Cumpliendo lo dispuesto en el apartado 13 del artículo sexto del Reglamento sobre contratación de obras y servicios, se hace constar que por el Excmo. Ayuntamiento pleno se ha acordado, con fecha 1.º de Diciembre de 1927, la aprobación del correspondiente presupuesto extraordinario.

15. No menos se hace constar la obligación del adjudicatario de celebrar con los obreros que hayan de emplearse en las obras, los correspondientes contratos de trabajo, de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

Las anteriores bases han sido aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 16 del mes anterior, así como dicho Ayuntamiento autorizó en tal sesión a la Comisión permanente para que resolviese el concurso en la forma determinada en la base 14, y que lo no expuesto en las anteriores bases se estará a lo dispuesto en el Estatuto municipal y demás disposiciones en la materia.

Monforte a 2 de Febrero de 1928.—  
El Alcalde (ilegible).—El Secretario Gayoso.

S—234

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIAN

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción del nuevo edificio destinado a Pescadería, en esta ciudad.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce del día 31 del mes de Marzo próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, asistido de otro Vocal de la Comisión municipal permanente, designado por ésta y un Notario.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina, los días laborables, y antes de las doce del día 30 del mes de Marzo próximo, en sobre cerrado, el que deberá acompañarse por separado la cédula personal, timbre pro-

vincial de una peseta, octava clase, y el resguardo de haber hecho en la Caja de Depósitos o en la Tesorería municipal el depósito de 44.202,58 pesetas, pudiendo verificarse en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 10 del Real decreto de 2 de Julio de 1924, computados en la forma y proporción que establece el artículo 11 del mismo Real decreto.

El tipo que ha de servir de base para la subasta es el de 884.051,00 pesetas, que aparece en el presupuesto.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones aprobadas, previniéndose al público que en caso de resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de las obras.

Se fija el plazo de un año para la terminación total de las obras, a contar desde la adjudicación, pasado el cual abonará el contratista 500 pesetas por cada día de retraso.

La fianza definitiva es de 88.405,16 pesetas en metálico o en valores antes mencionados para la fianza provisional, y computados en la forma que allí se expresa.

Los pagos se efectuarán por partidas de 50.000 pesetas, siempre que haya un 5 por 100 más de obra ejecutada a juicio del Director de las obras. El último plazo se verificará al hacerse la recepción provisional, que será a la terminación de la obra, si ésta se halla en las debidas condiciones, y si no estuviese se prorrogará hasta que lo esté.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por el señor Letrado municipal de este Ayuntamiento, o en su defecto, cualquiera de los Letrados que presten servicio en sus oficinas.

El pliego de condiciones, presupuesto y planos de las obras se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días laborables y durante las horas de oficina.

San Sebastián, 24 de Febrero de 1928.—El Alcalde, José A. Beguiristain.

#### Modelo de proposición.

Don N. N. (nombre y apellidos paterno y materno), con las circunstancias especiales que constan en su cédula personal que presenta con el pliego de proposición, y que vive en ..., en nombre propio (o en representación si así fuera de ...) como justifica con el poder que debidamente bastanteadado presenta asimismo), enterado de las condiciones de la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Pescadería, aceptándolas íntegramente, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de pesetas ... (en letra).

Son pesetas ... (en número).

San Sebastián, ... (fecha en letra).

(Firma del proponente.)

S—249

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Taque, Ayuntamiento de Vilaflor; Escuela unitaria para Maestro; 1.432 habitantes; vacante el 25 de Enero de 1928 por fallecimiento.

Barrio de la Vega, Ayuntamiento de Arure; Escuela mixta para Maestra; 312 habitantes; de nueva creación.

Casa de la Seda, Ayuntamiento de Arure; Escuela mixta para Maestra; 218 habitantes; de nueva creación.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Febrero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Arturo C. Zamora y Mandiño.

P—254

### COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

A los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 101 del vigente Reglamento notarial, en virtud de acuerdo de la Dirección general de los Registros y del Notariado, comunicado al Decanato de este Colegio el día 16 del que rige, se cita por este edicto a D. Raimundo Montillor Algarrá, Notario de Santa Pola, y cuyo paradero se ignora, en la inteligencia de que, no compareciendo ante la Junta directiva que preside, dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se le seguirán los perjuicios consiguientes.

Valencia, 18 de Febrero de 1928.—  
El Decano (ilegible).

P—254

### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

#### ALCOHOLES

En el expediente de falta reglamentaria número 20 de 1926, instruido contra D. José María Rodríguez Mirá, vecino de La Unión, a consecuencia de acta de descubrimiento, fecha 25 de Mayo de 1926, expedida por fuerza de Carabineros de esta Comandancia, por no llevarse en el establecimiento del denunciado la libreta de cuenta corriente para la venta de sustancias alcohólicas que previene el Reglamento de la Renta del Alcohol, ha recaído acuerdo de esta Administración por el que se estima el hecho comprendido en lo determinado en el artículo 88 del antes citado Reglamento, inaplicándose al antes citado D. José María Rodríguez la multa de 20 pesetas, en armonía con lo dispuesto en el caso 1.º del artículo 185 del antes citado texto legal, y teniendo en cuenta lo prevenido en la Circular de la Di-

rección general de Aduanas, fecha 17 de Octubre de 1919.

Y siendo desconocido en la actualidad el paradero del antes citado culpado, se le hace saber, por medio de la presente notificación, que la referida multa deberá ingresarla en esta Administración en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de la publicación de la presente y que, de no estar conforme, puede reclamar ante la Junta arbitral en el plazo de quince días, advirtiéndole que de no verificar el pago en el referido plazo se le exigirá por la vía de apremio.

Murcia, 20 de Febrero de 1928.—El Administrador de Rentas públicas, F. Radín.

P—249

**JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TARRAGONA**

Habiéndose solicitado por D. José Pens Orrit el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros entre Porrera y Reus, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto, o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del refe-

rido servicio que dicho señor ofrece prestar con un coche marca Dodge, de capacidad para 18 viajeros, con tarifa de primera, segunda y tercera clase, a razón de 20, 17 y 13 céntimos de peseta respectivamente por viajero y kilómetro de recorrido, y un viaje diario.

Tarragona a 16 de Febrero de 1928. El Secretario, Luis de Ahumada.

P—247

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE HIJAR**

Don Julio Negro Monterde, Recaudador de contribuciones de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los años 1912 a 1926 contra el deudor D. José Roca Geric, he dictado la siguiente

“Providencia.—Según resulta en este expediente, D. José Roca Geric, deudor a la Hacienda por contribución rústica de este pueblo, no reside en esta localidad ni tampoco tiene casa abierta en la misma, así como tampoco se sabe su actual paradero ni residencia, por cuyo motivo, no pudiéndose hacer las notificaciones a dicho deudor aunque se vienen haciendo al administrador de las fincas que motivan los débitos de este expediente don Mariano Luna Gómez, que, como se dice en los antecedentes que encabezan el mismo, es el que administra los bienes de D. Mariano Donet Vallsespínosa, vecino de Barcelona, que es en la actualidad el dueño y propietario de dichas fincas, si bien se le harán las notificaciones de embargo y siguientes a D. Mariano Luna Gómez, como así se acuerda anteriormente en este expediente; esta Agencia ejecutiva, teniendo intención de obrar de buena fe y dar la popularidad necesaria para que llegue a conocimiento de

los deudores, que, como se dice antes D. José Roca Geric es de domicilio desconocido y D. Mariano Donet Vallsespínosa, reside en Barcelona, háganse las notificaciones de embargo de fincas por mediación de los Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Teruel, por la GACETA DE MADRID y la tablilla de anuncios oficiales de este Ayuntamiento, para que en ningún caso pueda alegarse no se hicieron las notificaciones en forma debida.

Al mismo tiempo, hágase saber por los mismos Boletines Oficiales, GACETA DE MADRID y tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, que en lo sucesivo, todas las notificaciones se harán a D. Mariano Luna Gómez, como administrador de dichas fincas, y declárese en rebeldía al deudor si no se presenta a satisfacer sus débitos en el plazo de ocho días después de la inserción en dichos periódicos oficiales y tablilla de anuncios de la notificación de embargo de las fincas siguientes:

Un campo riego de balsa a cereales, sito en la partida El Boalar, de cabida 30 juntas, equivalentes a 13 hectáreas, 41 áreas y 60 centiáreas, lindante con camino de Campiseco y acequia de las Rebelainas, llevando un líquido imponible de 619,63 pesetas.

Otro campo riego de balsa a cereales, sito en la misma partida, de cabida 35 juntas, equivalentes a 15 hectáreas, 65 áreas y 20 centiáreas, con los terrenos linderos que el anterior, llevando un líquido imponible de 722,87 pesetas.

Requírase a dicho deudor para que en el plazo concedido anteriormente presente y entregue en esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Hijar, 11 de Febrero de 1928.—El Recaudador, Julio Negro.

P—253

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**BANCO SAINZ**

Su situación en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO	Pesetas
<b>I. Caja y Bancos:</b>	
Caja y Banco de España...	6.528.662,07
Billetes y moneda extranjeros (efectivo).....	34.976,19
Bancos y Banqueros.....	3.276.420,50
	<u>9.840.058,76</u>
<b>II. Cartera:</b>	
Efectos de comercio hasta 90 días .....	964.037,83
Efectos de comercio a mayor plazo .....	142.986,82
<b>Títulos:</b>	
Fondos públicos.....	22.960.932,00
Otros valores.....	44.071.315,15
	<u>35.136.281,80</u>
<b>III. Créditos:</b>	
Deudores con garantía personal.....	5.557.998,72

	Pesetas.
Deudores varios a la vista.....	990.806,97
Deudores en moneda extranjera (efectivo).....	3.560.418,67
	<u>40.109.234,26</u>
<b>VI. Inmueble .....</b>	<b>2.106.360,45</b>
<b>V. Mobiliario e instalación .....</b>	<b>25.000,00</b>
<b>VI. Accionistas .....</b>	<b>5.000.000,00</b>
<b>VII. Dividendo a cuenta .....</b>	<b>125.000,00</b>
<b>VIII. Operaciones de valores por liquidar.....</b>	<b>7.836.580,54</b>
<b>IX. Cuentas diversas y de orden.....</b>	<b>732.277,90</b>
	<u>70.918.783,91</u>
<b>X. Depósitos (nominal).....</b>	<b>130.602.840,45</b>
	<u>201.516.624,26</u>

**PASIVO**

<b>I. Capital .....</b>	<b>10.000.000,00</b>
<b>II. Fondos de reserva:</b>	
Fondo de reserva estatutario .....	698.384,70
Fondo de previsión voluntario .....	2.600.000,00
	<u>3.298.384,70</u>
<b>III. Acreedores:</b>	
Bancos y Banqueros.....	3.025.549,76
Acreedores a la vista.....	34.918.226,02

	Pesetas.
Acreedores a plazo de un mes .....	1.600.000,00
Acreedores a mayor plazo .....	2.441.026,42
Acreedores en moneda extranjera (efectivo) .....	2.123.321,95
	<u>44.108.124,15</u>
IV. Efectos y demás obligaciones a pagar .....	1328.717,64
V. Operaciones de valores por liquidar .....	8.843.758,10
VI. Cuentas diversas y de orden .....	2.103.329,15
VII. Pérdidas y ganancias:	
Beneficio en 1927 .....	1.186.731,98
Romanente de 1926 .....	44.738,09
	<u>1.231.470,07</u>
	<u>70.913.783,81</u>
VIII. Depositantes (nominal) .....	130.602.840,42
	<u>201.516.624,23</u>

El Director, H. Fajardo.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración, José Sáinz Hernando.

X—659

**BANCO COMERCIAL DE TARRASA**

Balace general del Banco al 31 de diciembre de 1927.

**ACTIVO**

	Pesetas.
1. Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España .....	816.266,97
Moneda y billetes extranjeros .....	8.196,39
Cupones .....	6.195,24
Bancos y Banqueros .....	3.862.616,78
	<u>4.693.275,38</u>
2. Cartera:	
Efectos de comercio hasta treinta días .....	3.194.251,53
Efectos de comercio hasta noventa días .....	5.043.095,92
Efectos de comercio a mayor plazo .....	385.974
Títulos:	
Cartera de Valores estatutaria .....	4.297.250
Fondos públicos .....	—
Otros valores .....	435.515
	<u>13.356.086,45</u>
3. Créditos:	
Deudores con garantía prendaria .....	—
Deudores varios a la vista .....	1.077.145,78
Deudores a plazo con garantía .....	278.749,35
Deudores en moneda extranjera .....	45.835,75
	<u>1.401.730,88</u>
4. Inmuebles .....	—
5. Mobiliario e instalación .....	29.000
6. Accionistas .....	—

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A 102.841 de pesetas nominales 23.500 en Deuda amortizable 5 por 100 emisión 1927, sin impuesto, expedido por este establecimiento en 18 de Abril de 1927,

a favor de doña María Asunción López Potous y endosado a D. José María Rubio y Peralta, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico

oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, *El Imparcial* y *El Debate*, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el pri-

	Pesetas.
7. Acciones en cartera:	
Acciones preferentes .....	1.071.000
Acciones ordinarias .....	173.750
	<u>1.244.750</u>
8. Efectos al cobro y corresponsales al cobro .....	528.237,48
Gastos de constitución .....	70.000
Reservas para impuestos .....	19.301,33
	<u>21.342.381,52</u>
Valores nominales:	
Valores en cuenta corriente .....	389.749
Valores en garantía .....	2.333.661
Valores en custodia .....	8.383.581,68
Valores en consignación .....	105.000
	<u>11.211.991,68</u>
	<u>32.554.373,20</u>

**PASIVO**

1. Capital:	
Capital acciones preferentes .....	4.471.000
Capital acciones ordinarias .....	4.471.000
	<u>8.942.000</u>
2. Fondo de reserva .....	266.350,13
Fondo de amortización .....	266.350,13
	<u>8.942.000</u>
3. Acreedores:	
Bancos y Banqueros .....	59.751,84
Acreedores a la vista .....	2.902.011,79
Acreedores a ocho días vista .....	5.525.658,95
Acreedores hasta el plazo de un mes .....	558.917,69
Acreedores a plazos mayores .....	1.725.013,25
Acreedores en moneda extranjera .....	52.958,45
	<u>10.824.911,97</u>
4. Efectos y demás obligaciones a pagar .....	516,58
5. Aceptaciones .....	—
6. Acreedores por cuentas cobro .....	528.237,48
Beneficios a repartir 1924 .....	70,50
Beneficios a repartir 1925 .....	100,85
Beneficios a repartir 1926 .....	2.764,35
Utilidades .....	511.079,58
	<u>21.342.381,52</u>
Valores nominales:	
Acreedores por valores en cuenta corriente .....	389.749
Acreedores por valores en garantía .....	2.333.661
Acreedores por valores en custodia .....	8.383.581,68
Acreedores por valores en consignación .....	105.000
	<u>11.211.991,68</u>
	<u>32.554.373,20</u>

Tarrasa, 31 de Diciembre de 1927.—V.º B.º: el Presidente de la Junta de gobierno, Francisco Salvans.—El Administrador, Pablo Bayle.—El Jefe de Contabilidad, Naroiso Planas.

X—656

mitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de Febrero de 1928.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X-658

## EL HOGAR ESPAÑOL

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO HIPOTECARIO

Puerta del Sol, 9.—Madrid.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 61, título VI de los Estatutos sociales, y en el capítulo V del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria de imponentes, que habrá de celebrarse el día 23 de Marzo del corriente año, a las diez de la mañana, en el local de la Cámara Oficial de Comercio, Palacio de la Bolsa, calle de Juan de Mena, número 2.

Los asuntos que se someterán a la deliberación de dicha Junta general ordinaria son:

Primero. Memoria y balance de la Sociedad por el ejercicio de 1927.

Segundo. Reelección o sustitución de los Consejeros a quienes corresponde cesar.

Tercero. Proposiciones de los señores imponentes, si las hubiera, conforme al número tercero del artículo 69 de los Estatutos.

Se previene a los señores socios con derecho de asistencia, que hasta el día 17 del mes de Marzo, exceptuando los festivos, de diez a dos, podrán recoger, en las oficinas de esta Sociedad, la napeleta que será exigida como condición precisa para la entrada. Para recoger dicho documento es indispensable la presentación del resguardo o libreta que acredite la condición de socio.

Madrid, 27 de Febrero de 1928.—Por el Consejo de Administración, el Gerente, Rufonso Díez Gómez.

X-662

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCOY

Don Emilio Girón y Rubio, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace público: Que en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Cayetano Solbes García, en nombre de D. Santiago Gilbert Boronai, contra D. Francisco Melitá Pascua, sobre reclamación de 104.850 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, las fincas que a continuación se describen, bajo las advertencias que también se detallan:

Primera. Una casa de habitación situada en la calle de Anselmo Aracil, de esta ciudad, señalada con el número 2, de policía, que mide una superficie de doscientos sesenta y nueve metros y tres decímetros cuadrados, compuesta de planta baja, ático y cuatro pisos; lindante por la derecha entrando con calle de Juan Sanjo, y por la izquierda y frente con casa de doña María Aznar.

esta término municipal, partidas de Cotes alto, denominada caseta de Puig o de Las Columnas, y actualmente conocida por el nombre de Torre-María, con casa de campo y habitación para el dueño, señalada con el número 54 del cuartel del Norte, balsa y era de trillar y además ochenta y seis áreas y treinta centiáreas de tierra, huerta de segunda y tercera clase con algunos olivos, y una higuera y un huertecito de recreo del que no consta su medida en el Registro, y que tiene tres hanegadas de superficie, que son veinticuatro áreas, noventa y tres centiáreas, y derecho a una hora y treinta minutos de agua cada ocho días de la fuente del Chorrador de Fillol; lindante por Norte con tierras de los herederos de José Samper; por Sur y Este, con la vía del ferrocarril de Alcoy a Játiba, y por Oeste, con el camino que conduce a la finca.

### Advertencias:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 21 de Marzo próximo, a las once de la mañana.

Segunda. Que la subasta se verificará en lotes: uno, de la finca descrita en primer lugar, y otro de la segunda, y que aunque la casa de la calle de Anselmo Aracil figura en la descripción con derecho a dos concesiones de agua del manantial del Molinar, éstas no van incluidas en la subasta, y, por tanto, no se pueden alegar derechos algunos sobre ella.

Tercera. Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero los que deseen tomar parte en ella deberán consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad fijada en la escritura de préstamo para cada una de las fincas, o sea la de 300.000 pesetas para la primera finca y la de 60.000 pesetas para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 en cada una de ellas.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro unida a ellos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes; que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alcoy a 15 de Febrero de 1928.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Emilio Girón y Rubio.

X-654

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Antonio de la Riva Urbuel, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don

Florentino Marcos Fernández, en representación de D. José Villanueva y Villanueva, sobre procedimiento judicial sumario contra los bienes especialmente hipotecados de doña María Macías Benítez y D. Enrique Majó Macías, por valor de 100.000 pesetas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes inmuebles:

Mitad proindiviso de una finca poblada de arbolado de encinas y parte de olivar, de cabida de 209 fanegas de tierra y 34 celemines, equivalente a 134 hectáreas, 71 áreas y 80 centiáreas, segregada de la dehesa Matacebada, en término de Badajoz, que linda, por Saliente, con suerte de tierra de la misma dehesa de Matacebada, de las herederas de D. José María Macías Benítez, doña Purificación y doña María Basilia González; Mediodía, con la finca denominada Dehesilla de las Monjas y con la dehesa de los Fresnos; Poniente y Norte, con la expresada dehesa de los Fresnos, propia de D. José Villanueva y Villanueva. Esta finca está dividida en varias cercas; se encuentra toda murada de pared, tiene cortijo, majada para cerdos, varios pozos, dos fuentes manantiales, una de las cuales hace medianería con la finca de los herederos de D. José María Macías. A favor de la tierra que se describe hay establecida una servidumbre de paso que grava la finca de doña Purificación y doña María Basilia Macías, tasada para la venta, según escritura de constitución de la hipoteca, en cien mil pesetas.

Una cuarta parte proindiviso con el resto de una fábrica, a saber: Un terrero que tiene la figura de un cuadrilátero irregular y mide una superficie de 6.237 metros 396 milímetros cuadrados, equivalente a tres cuartillas de tierra de marco real, aproximadamente al sitio del Pilar Viejo de la villa de Barcarrota; que linda, por Naciente, con huerto de doña Josefa Villanueva; por Norte, con casa de Francisco Gómez Márquez; por Poniente, con la carretera que desde Albuera a Fregenal pasa por la villa de Barcarrota, y por Mediodía, con camino de la Huerta de San Juan. Dicho terreno está gravado con la servidumbre de paso de las aguas de las fuentes públicas de Barcarrota, que desaguan en el regato que atraviesa dicho terreno de Norte a Mediodía y pasa por el límite del saliente del mismo. En la actualidad dicho terreno está cercado de piedra con unos cuatro metros de altura, tiene en su límite, Mediodía, una puerta que tiene cancela de hierro para su entrada, y enclavada dentro del cercado se halla la casa fábrica; dentro del cercado se encuentran cinco albercas para aguas, dos pozos con sus tuberías y un tubo sifón que conduce el agua de otro pozo de la misma propiedad, colocado fuera del cercado, pero anejo a la finca, una chimenea de 18 metros de altura, cobertizos para leña y cuadra para las caballerías.

La descripción de la casa fábrica es como sigue: Entrando por la cancela de hierro está formado un patio que mide 625 metros cuadrados, de

forma irregular, a cuyo alrededor se encuentran las construcciones en la forma siguiente: al Poniente de dicho patio existen de izquierda a derecha:

1.º Un pabellón de un solo piso que tiene seis metros de fachada y ocupa una superficie de 291 metros cuadrados, estando instalada en dicho pabellón una máquina de vapor, dos calderas de vapor y una sierra para madera.

2.º A continuación de dicho pabellón se encuentra otro de dos pisos, que tiene 19 metros de fachada y mide una superficie de 184 metros cuadrados, encontrándose dentro de su recinto una fábrica de harinas por cilindros, con su limpia, para molinar 6.000 kilogramos de trigo en veinticuatro horas; a continuación de este pabellón se encuentra otro de dos pisos, que ocupa el final del Poniente del patio y toda su parte Norte, teniendo 24 metros de fachada y ocupa una superficie de 128 metros cuadrados, encontrándose dentro de él la panadería mecánica y tres hornos para cocer pan; al Naciente de dicho patio se encuentra el almacén que mide 16 metros de fachada y ocupa una superficie de 112 metros cuadrados, y la oficina que mide seis metros de fachada y ocupa una superficie de 53 metros cuadrados; en la parte Norte del patio existe una puerta que comunica con los corrales y cuadra; al Poniente del pabellón de la fábrica de harinas, y unido a él, se encuentra otro pabellón de un solo piso, que ocupa una superficie de 205 metros cuadrados, encontrándose dentro de su recinto el motor de gas, el gasógeno, la Central eléctrica y una fragua; sumados los metros edificadas con los cobertizos para leña, hacen un total de 1.117 metros cuadrados edificadas o construidas, quedando el resto formando el patio de entrada y los corrales traseros. Así mismo existe tendida por la población la red para el suministro del fluido eléctrico, colocada sobre palometas de madera y aisladores de porcelana. La hipoteca constituida sobre esta finca se extiende a las maquinarias y demás objetos muebles colocados permanentemente en la fábrica descrita, para su explotación o servicio de su industria, fundada para la venta, según escritura de constitución de la hipoteca, en 40.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Obispo Soto, número 17, el día 30 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Las fincas hipotecadas salen a subasta por la cantidad expresada en la escritura de constitución, o sea la primera por 100.000 pesetas y la segunda por 40.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.º Los licitadores han de aceptar como bastante la titulación comprendida en la certificación del Registro que está de manifiesto con los autos en la Secretaría de este Juzgado.

3.º Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte actora han de continuar subsistentes, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, en desistirse a su extinción el precio del remate.

4.º Los posteros que quieran intervenir en la subasta han de consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo depósito no serán admitidos.

Dado en Jerez de los Caballeros a 23 de Febrero de 1928.—P. H. Pedro Marcos.—El Juez, Antonio de la Riva. X—657

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Luis García Ortega, en nombre y representación de la Sociedad "Tranvía de Estaciones y Mercados", contra personas desconocidas e inciertas, sobre cancelación de inscripciones hipotecarias y otros extremos, se llama por segunda vez y término de dos meses a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación mencionada, y en general, a las siguientes declaraciones que se solicitan para la sentencia.

Que todos los títulos de las obligaciones hipotecarias de las series cuarta y quinta, emitidas por la Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados, mediante las referidas escrituras públicas, han sido reembolsados a su vencimiento e inutilizados a la presencia notarial.

Que las 292 de la primera serie, las 34 de la segunda y las 16 de la tercera a que se refiere el acta notarial de 30 de Septiembre último, fueron reembolsadas oportunamente a sus poseedores, según consta de los libros de la Sociedad emisora, y por un extravío posterior, no pudiendo llevarse para su inutilización a la presencia notarial.

Que con referencia a las mismas obligaciones del inmediato anterior, por el transcurso de más de veinte años desde la fecha de su amortización y consiguiente exigibilidad, ha prescrito la acción hipotecaria que entransaban y garantizaban.

Que por las dos antedichas circunstancias es innecesario el depósito del capital e intereses que tales obligaciones representan para conseguir la cancelación prevenida en el artículo 82, párrafo quinto de la ley Hipotecaria, ya que tal cancelación procede por la doble extinción del crédito y del derecho inscrito.

Que en orden a las otras obligaciones no reembolsadas, o sea las 11 de la primera serie y las dos de la segunda serie, reschadas a su vez en el acta notarial de 30 de Septiembre último ante D. Anastasio Herrero y Muñoz, está bien constituido el depósito del valor nominal de todas ellas y la suma de los intereses de las dos últimas, sin que haya sido necesario el de la cifra de los intereses de aque-

llas 11 primeras, por haber prescrito, a poder del lapso de cinco años del último vencimiento trimestral, la acción reclamatoria correspondiente, según el artículo 1.966, número tercero del Código civil.

Que las obligaciones amortizadas con anterioridad a 1.º de Enero de 1922 y no reembolsadas por no haberlas presentado con tal fin sus tenedores, que son las siete reseñadas bajo el número cuarto de la demanda, y que se refieren en cuanto a la primera serie: la número 1.129, amortizada en el sorteo de 1.º de Julio de 1910; la número 542, amortizada en el sorteo de 1.º de Julio de 1911; la número 1.130, amortizada en la misma fecha de la inmediata a la anterior; la número 382, amortizada en el sorteo de 1.º de Julio de 1920; la número 998, amortizada en el sorteo de 1.º de Julio de 1921; la número 999, amortizada en 1.º de Enero de 1922; la número 1.707, amortizada en igual fecha que la inmediata anterior; la número 995, amortizada en 1.º de Julio de 1922; la número 1.708, amortizada en la próxima fecha de la inmediata anterior; la número 1.709, amortizada en 1.º de Enero de 1923, y la número 1.716, amortizada en 1.º de Julio de 1923; en cuanto a la segunda serie: la número 2.876, amortizada en 1.º de Enero de 1911, y la número 2.629, amortizada en 1.º de Enero de 1915, y cuyo total valor nominal queda depositado en la Caja general y han perdido la posibilidad de ser reivindicadas por los que fueron sus portadores en razón del lapso prescriptorio que para las acciones reales sobre bienes muebles establece a los seis años de pérdida la posesión el artículo 1.962 del Código civil.

Que una vez transcurridos veinte años desde la fecha de amortización y exigibilidad de los títulos de las obligaciones mencionadas, bajo los números e párrafos quinto y sexto anteriores, sin que se hubiese producido reclamación alguna de sus hipotecarios poseedores, y en la salvada de la que se haya frustrado y prosperase habrá quedado prescrita total o en su caso, parcialmente, la acción hipotecaria, en cuya consideración se ha hecho el depósito del capital e intereses, y llegando así a resultar innecesario el aseguramiento de derechos de los presuntibles tenedores, a que responde su constitución, aparecerá lógico y justo el término de tal depósito y la subseguida devolución de su importe íntegro o restante a la Sociedad actora o a la Entidad particular que la represente legalmente o fuere cesionaria o sucesora de sus derechos sobre esta materia.

Se hace el llamamiento a que se contrae el presente edicto para sustanciar la demanda con aquellas personas que se presentaren, y en su defecto, y rebeldía, con los estrados del Juzgado.

Dado en Madrid a 28 de Febrero de 1928.—El Secretario, Juan Conde Lacoste.—V.º B.º el Juez Francisco Fabié.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del refrendario, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen Durá Ruiz, mayor de edad, viuda, y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Francisco Brualla contra don Pablo Moreno Argüelles, también mayor de edad, soltero y de la propia vecindad, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 75.000 pesetas consignado en escritura pública de 20 de Enero del presente año, otorgada ante el Notario de Madrid D. Cándido Casanueva, con intereses al 8 por 100 anual, gastos y costas, en cuyo procedimiento en providencia de esta misma fecha se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo de la participación de finca siguiente:

La tercera parte proindiviso de la casa situada en esta Corte y su calle de Hartzenbusch antes de Moreno Rodríguez, número 6, y 6 duplicado, de la manzana 92 del Ensanche distrito y barrio de Chamberí, correspondiente a la primera Sección del Registro de la Propiedad del Norte. Tiene su fachada al Norte, y linda con la denominada calle de Hartzenbusch, la medianería de la derecha mira al Oeste, y linda con la casa número 4 de dicha calle, hoy solar de D. Manuel Vega; la medianería de la izquierda da frente al Este, y linda con la casa propiedad de don Hedefonso Gayo con fachadas a la mencionada calle y a la del Cardenal Cisneros, y el testero mira al Sur, y linda con la casa de D. Juan Catalina con fachada a la última expresada calle. La fachada tiene una extensión lineal de veinticuatro metros y cuarenta y cinco centímetros; la línea de medianería de la derecha forma con la fachada un ángulo casi recto, y tiene de longitud trece metros con noventa centímetros; la de la izquierda forma con la primera un ángulo obtuso, y mide quince metros cincuenta centímetros lineales, y la línea del testero de veinticuatro metros y cincuenta centímetros de longitud, une los dos extremos de las medianerías derecha e izquierda y cierra el polígono. Estas cuatro líneas descritas forman el perímetro del solar de la casa descrita que afecta la forma de un polígono irregular de cuatro lados, y tiene de superficie horizontal trescientos sesenta y dos metros cuadrados y setenta y tres décimas equivalentes a cuatro mil seiscientos setenta y dos pies superficiales. Consiste la referida casa de un sótano en la primera crujía, piso bajo, primero, principal, segundo, tercero y sobabanco interior y las armaduras de la cubierta. El piso bajo está distribuido en cuatro habitaciones, perial, escalera y portería.

Los pisos restantes en cuatro, por planta y en el faldón de la fachada hay construidas buhardillas trasteras. Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número 596 triplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 del próximo Marzo, a las once horas oficial, llevándose a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de 125.000 pesetas, valor fijado a la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del Norte a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendando.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabié.

X—364

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por D. Bartolomé Sánchez Castañedo, representado por el Procurador D. Francisco Brualla y Esterza, contra D. Rafael Luque Centaño, declarado en rebeldía, sobre pago de 26.000 pesetas de principal, intereses y costas, se notifica por medio del presente al D. Rafael Luque Centaño, en atención a desconocerse su actual domicilio y paradero, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Febrero de 1928. El Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por D. Bartolomé Sánchez Castañedo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Hipólito Jiménez, y representado por el Procurador D. Francisco Brualla, contra D. Rafael Luque Centaño, también mayor de edad, y sin que consten otras circunstancias, declarado en rebeldía y en ignorado paradero, sobre pago de 26.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, y

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante y hacer lance y remate de los bienes embargados y de los que en lo sucesivo se embarguen, caso necesario, de la propiedad del deudor D. Rafael Luque Centaño, y con su valor o producto entero y cumplido pago a su acreedor D. Bartolomé Sánchez Castañedo de su crédito de 26.000 pesetas de principal, consignadas en escritura pública y costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia y pronuncio, mando y firmo.—José González Llana.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública hoy día de su fecha de que yo el Secretario doy fe.—Madrid, 15 de Febrero de 1928.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a D. Rafael Luque Centaño, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a 18 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. S. Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José González.

X—365

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLACARRIEDO

Don Fernando Revuelto Sanz, Juez de primera instancia de Villacarriedo.

Por el presente y en virtud de providencia de 21 del corriente, dictada en autos de juicio voluntario de testamentaria o bienes de D. Baldomero Revuelta y Revuelta, vecino que fué de Vega de Pas, en este partido, se cita y llama, para formar parte en el mismo, a Juan Bautista Revuelta y Revuelta, nieto del causante e hijo de Pedro Revuelta y Revuelta, ausente en ignorado paradero, y a la segunda mujer de Juan Revuelta y Revuelta, llamada Amalia, cuyo apellido y demás circunstancias se ignoran; para que en término de quince días comparezcan por medio de Procurador en forma ante este Juzgado, cuyo término se contará desde el siguiente día de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, a usar de su derecho en expresado juicio, promovido por D. Andrés Pelayo Ruiz, como marido legal representante de su esposa Francisca Revuelta y Revuelta, entendiéndose que caso de haber fallecido puedan comparecer sus herederos, apercibidos que de no comparecer seguirá el juicio su curso, sin más citarlos ni emplazarlos.

Asimismo se les cita para la formación del inventario, que tendrá lugar a los ocho días después de expirado el plazo para comparecer en el juicio.

Dado en Villacarriedo a 24 de Febrero de 1928.—P. S. M., el Secretario, Fidel Biancho.—El Juez, Fernando Revuelto.

X—660



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 64 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.579.

ALAMO RAMOS, José; hijo de Juan y de Sabina; natural de Agaete, Ayuntamiento de ídem, provincia de Las Palmas; de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; estatura 1,725 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color blanco, frente regular; domiciliado últimamente en Agaete, provincia de Las Palmas; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, D. Luis Ons Hernández, residente en Santa Cruz de Tenerife, regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Luis Ons.  
JG—593

1.580

ALJA GARCIA, Miguel; hijo de José y de Angela, natural de Valladolid, Juzgado de instrucción de ídem; soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Santa Elena de Jamuz, provincia de León; filiado como quinto por el citado Ayuntamiento de Santa Elena para el reemplazo de 1927 (segundo llamamiento) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Astorga; comparecerá dentro del término de treinta días en el Octavo regimiento de Artillería a pie, de guarnición en Santiago, ante el Teniente Juez instructor D. Diego Suso Seoane, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santiago, 10 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Diego Suso.  
JG—681

1.581

ALMIN CARRERA, José; hijo de José y de Encarnación, natural de Arnos, Ayuntamiento de Puentes Viejas, provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días; a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.  
JG—638

1.582

ALVAREZ FERNANDEZ, Hilario; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Pordamaria, provincia de León; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Pordamaria y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Larache, ante el Juez instructor don Roque Casasnovas, Lasata, Teniente de Ingenieros con destino en el batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 5 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Roque Casasnovas.  
JG—600

1.583

ALVAREZ MENENDEZ, Florentino; hijo de José y de María, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibañez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.  
JG—616

1.584

ALVAREZ PEREZ, Francisco; hijo de Florentino y de Flora, natural de Illano, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Eduardo Rodríguez Madariaga, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 8 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez, Eduardo Rodríguez Madariaga.  
JG—682

1.585

ALZAGA PASAMAN, Luis; hijo de Angel y de Rosa, natural de Bilbao, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de veintisiete años de edad, estado soltero, estatura 1,53 metros y 87 centímetros de perímetro torácico, señas personales las siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, fino barba, color pigmentado; domiciliado últimamente en la calle Zabala, número 7, piso cuarto (Bilbao); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Cipriano Pérez Vizoso, en el Juzgado de este Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 6 de Febrero de 1928.—Cipriano Pérez.  
JM—666

1.586

AMARELLE GERPE, Manuel; hijo de José y de Josefá, natural de Coristanco, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Montevideo (Uruguay); sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Eduardo Rodríguez Madariaga, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 3 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez, Eduardo Rodríguez Madariaga.  
JG—586

1.587

ANDRES LEJARRIAGA, Enrique; hijo de Félix y de Patricia, de veinticinco años de edad, natural de Viloria (Alava) y vecino de Deusto, calle Tartanga (Vizcaya), soltero, cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos, cejas y pelo castaños; color sano, sin barba ni señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Arola-Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 31 de Enero de 1928.—José Viguera.  
JM—564

1.588

ANTONIO CASTELOS, Domingo; hijo de Concepción, natural de Lisalde, Ayuntamiento de Aranga, provincia de Coruña, de estado soltero, de profesión sastre, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, don

(Continúa en la página 674)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1927.

(Continuación de la GACETA núm. 57.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NAQIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				Años	Meses	Días	
302	D. Adrián Fernández y Benito.....	Tesorería-Contaduría Central.....	1 Abril 1876.....	3-11-9	31- - -		Licenciado en Derecho. Un premio en metálico.
303	Luis Martínez.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	23 Agosto 1876.....	3-11-5	34-3-11		
304	José María Garzón y López.....	Subdelegación de Hacienda de Haro.....	23 Septiembre 1869...	3-11-1	31-10-15		Bachiller.
305	José Valagr Alejo.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	19 Diciembre 1876....	3-11-1	26-6-15		
306	Pedro Marcos Montoya.....	Delegación de Hacienda de Valencia....	12 Mayo 1871.....	3-11-1	29-2-16		
307	Sebastián Fernández Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	15 Febrero 1868.....	3-11-3	49-6-9		
308	Juan Vergara Lima.....	Interventor en la Depositaria de Melilla.	28 Abril 1873.....	3-11-3	34-6-8		
309	Eugenio Miguel Cereceda.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	6 Septiembre 1868...	3-10-25	36-3-11		
370	Alfredo Monereo de la Cámara.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	23 Febrero 1871.....	3-10-24	34-5-13		Bachiller.
371	Telesforo García Rey.....	Delegación de Hacienda de Serbia.....	5 Enero 1878.....	3-10-24	30- - -24		
372	Nicasio Serrano Pablo.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	15 Diciembre 1865....	3-10-31	34-4-9		Maestro nacional.
373	Manuel Pastor y del Olmo.....	Delegación de Hacienda de Baleares....	2 Junio 1880.....	3-10-21	28-10-23		
374	Joaquín Pedroche Redondo.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	16 Octubre 1859.....	3-10-12	45-3-20		
375	Cayo Ruiz del Oso.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	24 Noviembre 1873...	3-10-9	34-4- -		
376	Casimiro Moral Fernández.....	Delegación del Tribunal Supremo en este Ministerio.....	4 Marzo 1871.....	3-10-5	39-5-13		Bachiller.
377	Silvestre Jimeno Gallur.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	31 Diciembre 1863....	3-10-4	23-10-27		
378	Enrique Ortiz Ramírez.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	4 Febrero 1865.....	3-10-3	39-4-16		
379	Mariano Gutiérrez de las Fuentes...	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2 Febrero 1864.....	3-8-16	40-4- -		
380	Antonio Sánchez y Pinto.....	Subdelegación de Hacienda de Alcoy....	8 Diciembre 1876....	3-8-11	32-7-19		
380 bis	Francoisco Javier del Arco y Gazzález Bravo.....	Excedente Recaudador.....	26 Febrero 1882.....	3-8-8	26-11-4		Licenciado en Derecho.
381	Leopoldo de Salas y Fernández.....	Oficial Mayor.....	2 Septiembre 1876...	3-8- -	34-3-29		
382	Angel Velasco y Martínez.....	Depositario-Pagador en Zaragoza.....	2 Marzo 1876.....	3-8- -	31-3-12		Bachiller.
383	José Cándido Verdú y Sánchez.....	Dirección general de lo Contencioso....	4 Septiembre 1872...	3-8-26	22-9-19		
384	Juan González Doñate.....	Delegación de Hacienda de Castellón....	6 Marzo 1874.....	3-8-24	30-10-15		
385	Angel Pedraza Pérez.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	18 Febrero 1861.....	3-8-6	42-9-10		
386	Pascual González Valera.....	Delegación de Hacienda de Albacete....	1 Abril 1866.....	3-8- -	44-7-26		
387	Enrique Zorrilla Porcel.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas..	7 Agosto 1879.....	3-8- -	27-11-15		
388	Juan Espinosa y Oca.....	Delegación de Hacienda de Salamanca..	24 Noviembre 1851....	3-7-23	39-1-22		
389	Fernando Márquez de la Plata y Alcazar.....	Delegación de Hacienda de Lérica.....	6 Febrero 1878.....	3-7-13	27-10-2		Bachiller.
390	Amadeo Leofré de Millá de la Roca...	Delegación de Hacienda de Barcelona...	11 Noviembre 1865....	3-6- -	41- - -15		

Anexo único. — Página 606 29 Febrero 1928 Gaceta de Madrid. — Núm. 60

301	Victoriano González Carballo	Depositarlo	especial en Fuerteventura	14 Febrero 1863		39	2	24		
302	García Zarallo y Guarra	Delegación	de Hacienda de Sevilla	10 Diciembre 1868		39	4	2		
303	Emilio Tamarit Fontcuberta	Delegación	de Hacienda de Tarragona	8 Febrero 1874		37	1	26		
304	José María Casadilla Romero	Delegación	de Hacienda de Guadalajara	30 Agosto 1867		37	1	18		
305	Manuel Sánchez Frechel	Delegación	de Hacienda de Avila	1 Mayo 1861		35	1	1	Bachiller,	
306	Martín Dossy Almudana	Delegación	de Hacienda de Huesca	17 Marzo 1868		35	10	17		
307	Mateo Pablos Cardenas	Delegación	de Hacienda de Madrid	21 Septiembre 1860		34	1	18		
308	Sebastián Sidera Vila	Depositarlo	Pagador en Gerona	10 Agosto 1874		34	1	21		
309	Juan Luis Zambrano y Tejera	Delegación	de Hacienda de Cádiz	24 Mayo 1869		34	1	6	Bachiller,	
310	Jorge Pedraz Solpérez	Delegación	de Hacienda de Salamanca	24 Julio 1874		32	2	24		
311	Bartolomé García Mangalón	Delegación	de Hacienda de Baleares	10 Abril 1867		32	1	17		
312	Segismundo Alcañiz Maestro	Delegación	de Hacienda de Sevilla	22 Octubre 1875		32	1	15	Maestro nacional.	
313	Faustino Palermes Tur	Delegación	de Hacienda de Lérida	9 Mayo 1868		32	1	9		
314	Francisco Pérez Peña	Delegación	de Hacienda de Madrid	10 Noviembre 1872		32	1	1	Gracias de Real orden.	
315	Isidro Brada y González	Delegación	de Hacienda de Palencia	30 Octubre 1877		32	10	1	Bachiller.	
316	Nicolás Martín Molini	Delegación	de Hacienda de Córdoba	14 Noviembre 1868		29	1	14		
317	Enrique Frauguero Barrionuevo	Depositarlo	Pagador en Málaga	4 Febrero 1874		29	5	1		
318	José Rico y Torres	Delegación	de Hacienda de Córdoba	21 Junio 1871		29	1	17		
319	Pedro Parés y Ray	Delegación	de Hacienda de Gerona	14 Diciembre 1868		27	1	10		
320	Pedro José Lucho y Serra	Delegación	de Hacienda de Baleares	7 Noviembre 1868		26	7	10	Bachiller,	
321	Modesto Lamas Sánchez	Delegación	de Hacienda de La Coruña	14 Abril 1878		26	1	27		
322	Andrés de la Riva Rodríguez	Delegación	de Hacienda de Valladolid	30 Noviembre 1875		25	7	1		
323	Mariano Fernández Oliver	Delegación	de Hacienda de Burgos	22 Julio 1865		25	1	23		
324	Julián Martínez Palero y Monsalva	Delegación	de Hacienda de Albacete	3 Marzo 1882		25	1	21	Bachiller,	
325	Pascual Caldera y Cepeda	Delegación	de Hacienda de Cáceres	17 Mayo 1866		24	7	25		
326	Eduardo Palacio y Fernández de Córdoba	Delegación	de Hacienda de Ciudad Real	6 Febrero 1884		23	5	19		
327	Manuel Peláez Machin	Subdelegación	de Hacienda de Reus	31 Enero 1871		23	1	14		
328	Rafael Perdigon Tristán	Delegación	de Hacienda de Tenerife	6 Enero 1875		23	5	14		
329	Enrique Capella Aladras	Delegación	de Hacienda de Huesca	23 Abril 1875		22	1	15		
330	Agustín Oviado Torres	Delegación	de Hacienda de Huelva	29 Agosto 1861		22	1	8		
331	Augusto Nieto y Cottes	Delegación	de Hacienda de Barcelona	17 Febrero 1865		22	1	7	Bachiller,	
332	Luis Bravo Villa	Delegación	de Hacienda de Sevilla	18 Junio 1865		22	1	22	Medalla de la Jura de Ahenso XIII.	
333	Federico Pastor Fernández	Delegación	de Hacienda de Zamora	2 Abril 1881		22	5	2		
334	Anticeto Rojo Sastre	Delegación	de Hacienda de Burgos	17 Abril 1868		22	3	14		
335	Juan de Torres y Gómez	Delegación	de Hacienda de Málaga	23 Diciembre 1863		22	4	19		
336	Luis García Huesa	Delegación	de Hacienda de Jaén	7 Septiembre 1865		22	1	23		
337	José White Sanz	Delegación	de Hacienda de Baleares	21 Julio 1867		20	1	13	Licenciado en Derecho.	
338	Julián Escobar y Velasco	Delegación	de Hacienda de Sevilla	23 Abril 1878		20	7	23		
339	Bernardo Soro García Prieto	Excedente	Recaudador	23 Septiembre 1881		20	10	13	Bachiller. Perito y Profesor mercantil.	
340	José Pérez y Pérez	Delegación	de Hacienda de Huelva	20 Diciembre 1860		20	4	13		
341	Eloy Martín Jiménez	Delegación	de Hacienda de Segovia	1 Diciembre 1872		20	4	14		
342	José Meléndez Machado	Delegación	de Hacienda de Santander	19 Marzo 1887		20	1	8	Profesor mercantil.	
343	Guillermo de Vera y Jiménez	Delegación	de Hacienda de Málaga	25 Junio 1866		20	7	14	Licenciado en Derecho.	
344	Alberto Borja Domínguez	Delegación	de Hacienda de Salamanca	18 Diciembre 1865		20	1	3		
345	Federico Ballester y Villalba	Delegación	de Hacienda de Castellón	31 Mayo 1866		20	1	19		
346	Alfredo Alvarez y Alvarez	Delegación	de Hacienda de Ornes	2 Julio 1870		20	10	10	Bachiller.	
347	Manuel Ballengero y Yela	Delegación	de Hacienda de Córdoba	16 Noviembre 1867		20	7	1	Bachiller,	
348	Benito de Castro y Ferro	Delegación	de Hacienda de Zaragoza	8 Diciembre 1877		20	1	13		
349	Alejandro Delgado y Borque	Delegación	de Hacienda de Zaragoza	26 Febrero 1865		20	2	23	Medalla de la Coronación.	
350	Fernando García Bagel	Delegación	de Hacienda de Valladolid	30 Mayo 1864		21	8	3	Licenciado en Medicina y Cirugía. Medallas de la Cruz Roja y Tropas de Ultramar.	
351	Ignacio Camacho Rebolledo	Delegación	de Hacienda en Palencia	14 Marzo 1867		20	2	24	Licenciado en Derecho.	
352	Luis Pinto y Cebrián	Administrador	Depositarlo en Arrecife	11 Febrero 1874		20	1	12		
353	Juan Pérez Eguía y Casanova	Delegación	de Hacienda de Toledo	28 Mayo 1865		20	10	17		
354	Enrique Cantón Alvarado	Delegación	de Hacienda de Orense	26 Marzo 1879		20	1	3		
355	Santiago Garrido y Albiñana	Delegación	de Hacienda de Ciudad Real	22 Junio 1879		20	1	23	Licenciado en Derecho.	
356	Juan España Gómez	Depositarlo	Pagador en Guipúzcoa	26 Septiembre 1874		20	10	8	Bachiller,	
357	Santiago Villanúa López	Delegación	de Hacienda de Huesca	25 Julio 1861		20	1	14		
358	Manuel Pérez Lloria	Delegación	de Hacienda de Barcelona	16 Marzo 1873		20	3	19		
359	Alvaro González Vila	Delegación	de Hacienda de La Coruña	8 Septiembre 1881		20	1	26		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NASCIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONCORDACIONES Y HONORES	
				EN LA CLASE			AL NASCIMO				
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
449	D. Jesús Labora y López.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	2 Enero 1873.....	3	—	14	26	11	—	24	Bachiller.
450	Luis de Miguel Villán.....	Depositario-Pagador en Avilá.....	31 Octubre 1872.....	3	—	9	31	9	—	16	
451	Salvador León Aneós.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	4 Marzo 1872.....	3	—	7	32	—	—	22	Bachiller.
452	José Varé Colorado.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	2 Agosto 1862.....	2	11	21	20	11	—	12	
453	Juan Herrera Dávila y Monet.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	2 Marzo 1875.....	2	11	21	31	4	—	7	
453 bis	Ignacio Níguez Flores.....	Excedente Recaudador.....	21 Noviembre 1868.....	2	11	21	38	8	—	23	
454	Augusto López Bueso.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	19 Mayo 1874.....	2	11	10	19	8	—	16	Licenciado en Derecho.
455	José de Mollinedo y Ruiz de la Fuente.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	16 Marzo 1876.....	2	11	4	19	8	—	6	
456	Antonio Ruiz y Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	18 Febrero 1868.....	2	11	—	29	11	—	19	
457	Julio Campos Briau.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	4 Agosto 1872.....	2	11	—	31	4	—	4	
458	Heriberto Díaz y Rodríguez Botas.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	20 Mayo 1868.....	2	10	25	31	2	—	20	
459	Francisco Blaz y Ferriz.....	Delegación de Hacienda de Avilá.....	21 Agosto 1875.....	2	10	15	32	7	—	9	
460	Gumerindo Calvo Gujarró.....	Delegación de Hacienda de Guadalupe.....	18 Enero 1868.....	2	10	15	31	1	—	14	
461	Antonio Toda y Nuño de la Rosa.....	Subdelegación de Hacienda de Reus.....	24 Abril 1874.....	7	1	21	23	6	—	23	Licenciado en Derecho.
462	Eduardo Navarro Cámara.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	18 Marzo 1881.....	2	10	—	39	9	—	11	
463	Juan Domínguez Cepeda.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	26 Marzo 1866.....	2	9	27	19	7	—	1	Bachiller.
464	Aureliano Ruiz Morillo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25 Diciembre 1878.....	2	9	27	31	2	—	8	
465	Juan Soler Pascual.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	22 Julio 1871.....	2	9	24	36	9	—	18	Bachiller y Maestro nacional.
466	José María Benítez Gambín.....	Depositario-Pagador en Granada.....	7 Octubre 1881.....	2	9	19	19	7	—	—	Licenciado en Derecho.
467	Serafín Salvador Fabregat.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	16 Diciembre 1876.....	2	9	19	27	9	—	28	
468	Manuel de la Rosa Torralvo.....	Depositario-Pagador en Córdoba.....	1 Febrero 1879.....	2	9	9	30	11	—	8	
469	Benigno de la Cruz Marcos.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	10 Agosto 1870.....	2	8	23	19	5	—	29	Licenciado en Derecho.
470	Eugenio Abadía Villanueva.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	6 Septiembre 1876.....	2	8	23	30	9	—	15	Bachiller.
471	Tadeo Muñoz y González.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	8 Octubre 1860.....	2	8	15	20	10	—	13	
472	Angel Orbañanos del Rey.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	31 Julio 1867.....	2	8	12	28	8	—	26	
473	Miguel Tortosa y Robles.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	18 Septiembre 1872.....	2	8	12	30	7	—	7	
474	José Moreno Guerra.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	10 Junio 1874.....	2	8	11	30	6	—	26	
475	Pedro Bruguera Alonso.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	22 Octubre 1874.....	2	8	6	19	5	—	10	
476	Ladislao Heria y Luis.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	20 Octubre 1869.....	2	8	6	7	9	—	3	
477	Pablo Salvador y Zarzosa.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	17 Septiembre 1867.....	2	7	29	30	4	—	29	
478	José Liberal y Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	20 Junio 1868.....	2	7	25	22	9	—	2	Bachiller.
479	Arturo Almanza Espada.....	Delegación de Hacienda de Guadalupe.....	28 Febrero 1877.....	2	7	18	35	2	—	19	
480	Francisco Zurita y Manuel de Céspedes.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	18 Octubre 1877.....	2	7	17	30	4	—	13	
481	Baldomero Rabanete Martínez.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	28 Agosto 1869.....	2	7	15	40	11	—	28	
482	Pedro Sánchez Gallardo.....	Interventor en la Subdelegación de Hacienda de Linares.....	2 Junio 1876.....	2	7	15	30	8	—	27	
483	José Antonio Bajo y Ripoll.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	13 Junio 1879.....	2	7	12	29	4	—	11	Bachiller.
484	Severo Goyanes Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	1 Febrero 1883.....	2	7	4	24	9	—	6	
485	Alfonso de Ester y Fernández Riarola.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	6 Mayo 1881.....	2	7	3	30	2	—	8	Un premio en metálico.
486	Manuel Cano Jarque.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	22 Abril 1880.....	2	7	—	25	—	—	29	Bachiller.
487	Alfredo Llamusiá Cerdá.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	1 Enero 1874.....	2	6	20	30	2	—	5	Bachiller.
488	Miguel Molina Rosado.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	22 Agosto 1881.....	2	6	19	19	—	—	—	Licenciado en Derecho.
489	Casto Sampédro y Món.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	28 Abril 1883.....	2	6	7	18	11	—	15	Bachiller.
490	José Báez Montasinos.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	4 Junio 1874.....	2	6	4	30	1	—	22	
491	Eulogio Fernández de Retana e Iñiguez de Clirán.....	Delegación de Hacienda de Alavá.....	11 Marzo 1868.....	2	5	29	24	11	—	29	Maestro nacional.
492	Miguel Hernández Nicolás.....	Delegación de Hacienda de León.....	16 Febrero 1873.....	2	5	27	30	—	—	27	
493	Amador Hernández Galindo.....	Delegación de Hacienda de León.....	26 Noviembre 1870.....	2	5	18	37	8	—	24	
494	Pedro Pedroche Redondo.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	31 Enero 1884.....	2	5	14	30	—	—	20	Bachiller.

495	Emilio Vicente y Nicolás.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	13 Abril 1873.....	2-4-2	35-9-28	
496	José Rivas y Grande.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	14 Marzo 1833.....	2-4-3	21-1-3	
497	Julio Segura Marqués.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	8 Junio 1873.....	2-4-3	30-3-16	
498	Sebastián Espinosa López.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	18 Agosto 1870.....	2-3-13	18-8-3	
499	Diego Godoy Carbonell.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	27 Abril 1873.....	2-2-20	29-11-17	Bachiller.
500	Miguel Sánchez Puga.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	28 Septiembre 1876...	2-2-13	18-11-12	Medalla del Puente Sampayo.
501	José Ladron de Guevara y López...	Dirección general de la Deuda.....	11 Julio 1883.....	2-2-3	37-5-19	
502	José María de Mazo y Blanco.....	Ordenación de Pagos de Gobernación...	26 Abril 1878.....	2-1-27	28-10-22	Bachiller.
503	José María Mendoza y Preysler.....	Dirección general de la Deuda.....	12 Enero 1871.....	2-1-23	27-5-3	
504	Pascual Rumbao Iniesta.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad.....	15 Mayo 1868.....	2-1-13	32-9-3	
505	Adolfo Bassave Merodo.....	Delegación de Hacienda de La Coruña...	30 Octubre 1870.....	2-1-11	29-9-29	
506	Manuel Martín Nieto.....	Dirección general de la Deuda.....	6 Octubre 1870.....	2-1-4	32-0-15	
507	Mariano Jarillo Bautista.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	24 Febrero 1883.....	2-1-2	20-11-10	Bachiller.
508	Ceferino Enrique García Núñez.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	26 Agosto 1874.....	2-1-1	32-1-19	Bachiller. Medalla de las Cortes de Cádiz.
509	Lorenzo Celada y Morales.....	Dirección general de la Deuda.....	14 Mayo 1883.....	2-3-23	19-8-29	
510	Juan Bautista Pastor Gelabert.....	Dirección general de la Deuda.....	25 Julio 1885.....	2-3-21	34-11-25	
511	José María López Atalaya y Herrera...	Dirección general de Rentas públicas....	6 Febrero 1883.....	2-3-18	22-8-27	
512	Miguel Prieto Herce.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad.....	6 Diciembre 1873.....	2-3-17	31-8-3	
513	Francisco Correa Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Alabete....	14 Abril 1877.....	2-3-15	25-9-21	
514	Santiago Huete y Pinto.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25 Junio 1871.....	2-3-12	31-7-3	Bachiller.
515	Segismundo Morot Canellas.....	Delegación de Hacienda de Baleares....	4 Septiembre 1859...	2-3-8	20-3-27	Caballero de la Orden de Carlos III.
516	Federico Izquierdo y Parra.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad.....	1 Agosto 1871.....	2-3-3	31-7-3	Bachiller. Medalla de la Jura.
517	Francisco Romo de Oca y Galindo...	Delegación de Hacienda de Barcelona...	23 Noviembre 1877...	2-3-3	26-3-2	
518	Manuel Pérez García.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad.....	15 Febrero 1877.....	1-11-23	31-5-14	
519	Hilario Avaloz Pérez.....	Delegación de Hacienda de Granada....	21 Octubre 1868.....	1-11-21	38-3-2	Maestro nacional. Dos cruces rojas del Mérito Militar.
520	Teodoro Caballero de la Vega.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad.....	1 Abril 1873.....	1-11-21	33-2-17	Bachiller.
521	Francisco Brianzón y Romero.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	24 Febrero 1867.....	1-11-9	18-4-8	
522	Julio de Ocaña y Alvarez.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	6 Octubre 1878.....	1-11-5	31-3-15	
523	Antonio Polín de Castro.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	19 Enero 1870.....	1-11-2	38-1-8	Varias Medallas militares.
524	Cipriano Carbonell y Díaz.....	Subcajero de la Dirección general de la Deuda.....	26 Septiembre 1870...	1-11-3	29-11-5	
525	Antonio Piñeiro Maseda.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	23 Agosto 1863.....	1-10-26	19-1-19	Bachiller.
526	Julían del Campo y Freire.....	Caja general de Depósitos.....	5 Octubre 1870.....	1-10-25	29-10-24	
527	Celso García de la Riega.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	13 Octubre 1831.....	1-10-19	18-3-29	Bachiller.
528	Marcelino Tejedor Prieto.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	3 Julio 1865.....	1-10-4	29-10-12	
529	José Elías Morales.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	23 Abril 1876.....	1-10-3	34-4-20	Tres cruces rojas del Mérito Militar.
530	Adolfo Santos Treviño.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	25 Junio 1878.....	1-9-23	29-10-6	
531	Severiano Torón Maestro.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	8 Noviembre 1871.....	1-9-13	36-9-9	Una cruz blanca del Mérito Militar.
532	Manuel María Machado y Sánchez...	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	2 Julio 1865.....	1-9-13	44-1-3	
533	Esteban Sánchez Campa.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	1 Septiembre 1875...	1-9-12	25-5-10	Cruz de plata del Mérito Militar.
534	Dello Guerro de Paz.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	23 Diciembre 1872...	1-9-8	29-3-10	Bachiller y Perito mercantil.
535	Francisco Pérez Lago.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad.....	27 Septiembre 1869...	1-9-3	29-7-25	
536	Constantino Lorenzo Malvá.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	10 Enero 1863.....	1-9-3	27-1-19	
537	Jesús Robles Alvarez Acevedo.....	Delegación de Hacienda de León.....	26 Septiembre 1865...	1-8-27	27-3-2	
538	José Ortega Mur.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	12 Marzo 1867.....	1-8-26	29-7-21	Un premio en metálico.
539	José Zacaes y Bronchud.....	Delegación de Hacienda de Valencia....	4 Diciembre 1874.....	1-8-24	28-2-13	
540	Joaquín Martínez Chumillas.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	7 Diciembre 1872.....	1-8-23	29-7-10	
541	Juan Ortega y Santos.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	6 Julio 1876.....	1-8-21	25-6-15	Un premio en metálico.
542	José María Panero y Esteban.....	Depositario-Pagador en Santander.....	24 Septiembre 1868...	1-8-18	31-3-16	
543	Patrocinio Ballesteros y Sánchez-Ma- yoral.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	12 Mayo 1878.....	1-8-16	27-1-29	Bachiller.
544	Alfonso Caro Arana.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad.....	19 Noviembre 1861...	1-8-15	29-6-3	
545	Enrique Fernández y González.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra...	5 Diciembre 1869.....	1-8-14	18-2-17	Bachiller.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NAQUIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años	Me- ses	Días	Años	Me- ses	Días	
546	D. Remigio Cortés Belled	Delegación de Hacienda de Barcelona	1 Octubre 1865	1	8	11	35	5	29	
547	Pascual Potos Dueso	Delegación de Hacienda de Huelva	10 Mayo 1876	1	8	9	17	10	22	Bachiller.
548	José Rodríguez Martínez	Delegación de Hacienda de Murcia	10 Marzo 1864	1	8	7	41	5	18	
549	Francisco Albalade Sorribas	Delegación de Hacienda de Teruel	4 Junio 1868	1	8	6	21	2	7	Bachiller.
550	Federico Stern Peyron	Dirección general de la Deuda	10 Noviembre 1872	1	8	6	28	5	18	
551	León Cano Jarque	Delegación de Hacienda de Castellón	10 Enero 1865	1	8	4	21	11	18	
552	Julio Arenas y Barbero	Dirección general de Tesorería y Contabilidad								
553	Padra Ortiz Suárez	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	12 Abril 1875	1	7	25	20	11	7	
554	Ricardo Carrasco Antón	Delegación de Hacienda de Segovia	29 Noviembre 1861	1	7	25	28	4	31	
555	Gonzalo de Rute y Cobar	Delegación de Hacienda de Avila	2 Agosto 1870	1	7	24	32	4	8	
556	Julio Uteja y Cardona	Dirección general de la Deuda	14 Mayo 1868	1	7	19	21	3	9	
557	Alfonso de la Serna y Retortillo	Dirección general de la Deuda	13 Diciembre 1865	1	7	17	29	2	27	Bachiller.
558	Barque Díaz de Isla y Lestao	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	7 Marzo 1827	4	7	14	18	2	28	
559	Ramón Nieto Méndez	Delegación de Hacienda de Murcia	18 Junio 1864	1	7	18	19	1	28	Bachiller.
560	Tomás Caramés Valle de Paz	Delegación de Hacienda de Guadalajara	7 Enero 1869	1	7	11	20	1	29	Maestro nacional.
561	José Carlos Sáinz de Baranda y Berdugo	Delegación de Hacienda de La Coruña	4 Julio 1866	1	7	6	18		10	
562	Enlito Marañ y Morales	Delegación de Hacienda de Barcelona	22 Junio 1832	1	7	3	17	5	24	
563	Rafael Cordera Rodríguez	Delegación de Hacienda de Avila	7 Marzo 1876	1	7	8	29	1	27	
564	Luis Volta Trullas	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	21 Julio 1873	1	6	21	29	1	27	
565	Antonio Abelardo Rey Escariz	Delegación de Hacienda de Barcelona	22 Enero 1858	1	6	19	17	11	17	
566	José Compañerán Gómez	Delegación de Hacienda de La Coruña	13 Junio 1860	1	6	18	31	2	13	Un premio en metálico.
567	Fernando Ramírez Llamas	Dirección general de Rentas públicas	6 Junio 1831	1	6	3	18	5	23	
568	Ricardo Rull Calderón de la Barca	Delegación de Hacienda de Baleares	22 Julio 1882	1	6		26	3	11	
569	Tomás Meruendano Alonso-Quevillas	Delegación de Hacienda de Guadalajara	7 Enero 1862	1	6		21	7	20	
570	José Peña Díaz	Delegación de Hacienda de Orense	31 Diciembre 1884	1	6		17	5		Licenciado en Derecho.
571	Benito Castillo y Sánchez	Interventor en la Depositaria de El Ferrol	17 Marzo 1886	1	6		20	11	16	
572	Ramón Cardona Chausson	Dirección general de Propiedades	18 Septiembre 1891	1	6		27	3	15	Licenciado en Derecho.
573	Andrés Samuel España y España	Subdelegación de Hacienda de Haro	20 Diciembre 1877	1	6		28	4	8	
574	Luis Garrote Benavente	Dirección general de la Deuda	30 Noviembre 1877	1	6		31	2		
575	Daniel Rieta Guerrero	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	21 Julio 1878	1	6		29			Bachiller. Medalla de la Jura.
576	Federico Fernández Sastre	Delegación de Hacienda de Vizcaya	26 Mayo 1875	1	6		30	1	27	
577	Benito Francia y Rodríguez de Arellano	Delegación de Hacienda de Barcelona	21 Noviembre 1832	1	6		28	8	24	
578	Raimundo Pérez Callejo	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	26 Mayo 1880	1	5	19	17	4		Bachiller.
579	José María López Arias	Tribunal Económico-administrativo Central	15 Marzo 1862	1	5	19	23	6	17	
580	Manuel Castresana y Arcelay	Delegación de Hacienda de Zamora	8 Enero 1893	1	5	10	17	8	14	
581	Marcos Herrero Garrido	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	24 Agosto 1883	1	4	8	28	9	4	
582	Fidel Quintana y López-Dávalos	Delegación de Hacienda de Valladolid	25 Abril 1885	1	4	6	17	6	8	
583	Joaquín Segado Olafeta	Delegación de Hacienda de Valladolid	29 Diciembre 1872	1	4		28	6		
584	José Lorenzo López	Dirección general del Timbre	8 Julio 1886	1	3	28	17	7	19	
585	Francisco Vera Jiménez	Delegación de Hacienda de La Coruña	3 Enero 1866	1	3	24	21	6	8	
586	Antonio Bernaldo de Quirós Rodríguez	Delegación de Hacienda de Granada	2 Octubre 1869	1	3	19	28	5	24	
587	Mariano Muñoz Domínguez	Delegación de Hacienda de Valladolid	18 Junio 1864	1	3	3	16	11	13	Maestro nacional.
		Delegación de Hacienda de Zaragoza	1 Julio 1874	1	1	21	28	5	14	Bachiller.

580	Eduardo Alvear y Aguirre.....	Delegación de Hacienda de Santander...	19 Octubre 1889.....	1-1-18	16-11-10	Bachiller.
580	Esteban Reolo Zumelzu.....	Dirección general de la Deuda.....	23 Septiembre 1882...	1-1-18	29-4-18	
590	Pablo Ruiz y Rula.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	10 Junio 1875.....	1-1-10	15-11-7	Bachiller.
591	Joaquín Salazar y Celvo.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	25 Enero 1882.....	1-1-8	18-1-8	
592	Teófilo Antonio Jiménez Ramón.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	23 Julio 1877.....	1-1-8	28-4-8	Bachiller.
592 bis	Alfonso Morales Uleaga.....	Excedente Recaudador.....	8 Septiembre 1875...	1-1-8	28-4-8	
593	Bertrán Rey Morales.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	22 Marzo 1878.....	1-1-28	28-8-18	
594	Esteban Capdepon y Lloréns.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	28 Mayo 1880.....	1-1-28	17-8-1	
595	Julio Zanónada y Rosta.....	Dirección general del Timbre.....	8 Julio 1885.....	1-1-28	16-11-1	
596	Juan Sesto Casal.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra..	15 Enero 1876.....	1-1-27	28-3-11	Bachiller.
597	Juan Bautista Raggio y Cortés.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	15 Julio 1882.....	1-1-19	16-11-1	Bachiller y Oficial de la Marina mercante.
598	José García Guzmán.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	3 Febrero 1875.....	1-1-12	33-10-11	
599	Miguel Valcórba y Mexía.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	4 Septiembre 1872...	1-1-12	28-8-10	
600	Manuel Martínez Hermida.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	21 Diciembre 1864.....	1-1-12	28-8-20	
601	Ramón Marino Pérez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona..	10 Septiembre 1890...	1-1-28	17-1-7	
602	Eugenio del Arco y González Bravo...	Ordenación de Pagos de Fomento.....	4 Enero 1888.....	1-1-11	28-8-7	
603	Miguel Álvarez Ródenas.....	Dirección general de Rentas públicas...	28 Agosto 1882.....	1-1-11	18-11-28	
604	Lucio Urbano González.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	27 Febrero 1868.....	1-1-6	30-8-18	Bachiller, Dos cruces del Mérito Militar.
606	Lorenzo González Albis.....	Delegación de Hacienda de Valencia...	10 Agosto 1882.....	1-1-20	28-7-28	Bachiller.
608	Enrique César Sáenz y González.....	Caja general de Depósitos.....	12 Noviembre 1882...	1-1-15	27-11-1	
607	Lucas Ibáñez de la Serna.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	17 Octubre 1873.....	1-1-14	34-9-24	
608	Feliciano Fajardo Mira.....	Delegación de Hacienda de Granada...	16 Octubre 1861.....	1-1-7	27-10-8	Bachiller.
609	Joaquín Fernández Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Córdoba...	30 Octubre 1881.....	1-1-8	19-7-18	
610	Manuel Domínguez Palomo.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	7 Abril 1871.....	1-1-8	28-10-28	Tres cruces del Mérito Militar y Medalla de Filipinas y Voluntarios, Licenciado en Derecho.
611	Luis Valverde Capdepon.....	Dirección general de Propiedades.....	25 Agosto 1891.....	1-1-8	17-5-11	
612	Pedro Pérez Martínez.....	Delegación de Hacienda de Castellón....	27 Enero 1871.....	1-1-27	28-8-12	
613	Cándido Belmonte y Gómez.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	4 Septiembre 1875...	1-1-25	34-2-17	Gracias de Real orden, Medalla de Alfonso XIII.
614	Nazario Fernández Braña.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	28 Julio 1870.....	1-1-9	22-6-21	
615	Antonio Sansano Salvador.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	24 Septiembre 1871...	1-1-3	27-9-26	Maestro nacional.
616	Juan Barbiló Morero.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	23 Marzo 1879.....	1-1-20	28-8-28	
617	Pedro Anphóriz de Andrés.....	Tribunal Económico-administrativo Central	4 Junio 1884.....	1-1-18	16-7-1	
618	Gaspar López Gil.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	7 Octubre 1866.....	1-1-12	27-7-22	
619	Ramón Rodríguez Peña.....	Delegación de Hacienda de Santander...	18 Octubre 1872.....	1-1-11	35-2-16	
620	Damián San Martín Sanz.....	Delegación de Hacienda de Santander...	28 Septiembre 1872...	1-1-10	25-1-5	
621	José Pueyo Aznar.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	16 Julio 1873.....	1-1-10	25-1-9	
622	Agustín Loscertales y Duret.....	Depositario-Pagador en Huesca.....	26 Mayo 1881.....	1-1-6	22-10-27	
623	Cesáreo Rivera Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Gersna.....	31 Julio 1878.....	1-1-5	26-1-23	
624	Alejandro Ceballos Barranco.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	14 Marzo 1889.....	1-1-4	27-1-23	
625	Lorenzo Liander y Bonilla.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2 Noviembre 1878...	1-1-4	16-4-27	
626	Angel García Loygorri.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara	26 Febrero 1883.....	1-1-4	20-11-1	
627	José Pérez Cillero.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	27 Julio 1873.....	1-1-14	24-9-17	
628	Eduardo Cuadrado del Pino.....	Delegación de Hacienda de Cáceres...	13 Octubre 1873.....	1-1-9	26-2-16	
629	Rafael de Luque y Quirce.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	23 Octubre 1872.....	1-1-10	27-1-22	
630	Fernando Pereda y Fernández.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara	9 Septiembre 1878...	1-1-2	16-3-18	
631	Joaquín Contreras San Miguel.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	16 Agosto 1874.....	1-1-1	34-1-2	
632	Fernando de Uribe y Aguirre.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	16 Noviembre 1889...	1-1-1	16-11-11	Licenciado en Derecho.
632 bis	Juan Alonso Santamaría.....	Excedente, Recaudador.....	13 Mayo 1878.....	1-1-25	26-4-4	
633	Tomás Rubio García.....	Delegación de Hacienda de Castellón...	19 Septiembre 1873...	1-1-25	34-9-21	Tres Medallas y dos cruces del Mérito Militar.
634	Agapito Velasco y Pérez-Herrero.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa...	25 Marzo 1880.....	1-1-9	15-5-1	
635	Manuel Izquierdo Cejudo.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	9 Abril 1871.....	1-1-12	27-5-17	Cruz del Mérito Militar.
636	Diego Pérez del Villar y Suárez.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	20 Enero 1873.....	1-1-1	38-11-13	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...	
637	D. Rafael Sevilla Burniel.....	Dirección general de lo Contencioso.....	5 Noviembre 1884.....	>	3	25	20	10	10	Bachiller.
638	Lorenzo Gabás Cortés.....	Subdelegación de Hacienda de Reus.....	17 Junio 1878.....	>	2	27	32	9	1	>
639	Jesús Trejo Quiñones.....	Delegación de Hacienda de León.....	15 Octubre 1878.....	>	2	25	31	10	2	Cuatro cruces rojas.
640	Lucio Borragán Cea.....	Delegación de Hacienda de Santander...	2 Marzo 1872.....	>	2	23	35	9	19	Dos cruces del Mérito Militar.
641	Lorenzo Casamayor Cajal.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	10 Agosto 1801.....	>	2	19	17	11	>	Bachiller.
642	Gabriel Medina y Atienza.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	31 Enero 1864.....	>	2	11	26	9	26	>
643	Marcellino García de la Rasilla y García de los Ríos.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	17 Mayo 1893.....	>	2	6	16	2	>	Bachiller.
644	Carlos García Santiago.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	7 Agosto 1870.....	>	2	>	30	6	29	>
645	Emilio Boungón Fidalgo.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	9 Agosto 1878.....	>	1	29	16	1	23	Licenciado en Derecho.
646	Cipriano San José María.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	24 Agosto 1874.....	>	1	28	36	9	28	Tres cruces del Mérito Militar y Medalla de Cuba.
647	Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	20 Septiembre 1882.....	>	1	14	16	1	10	Licenciado en Derecho.
648	Gustavo Martínez Asensio.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	6 Agosto 1873.....	>	1	11	35	>	21	Cruz del Mérito Militar.
649	José Prenafeta Cervelló.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	30 Diciembre 1872.....	>	1	11	36	>	18	>
650	Santiago Cuevas Blanco.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	22 Mayo 1868.....	>	1	6	26	8	>	>
651	Clemente Fulquet Burtull.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	1 Enero 1873.....	>	1	6	34	9	23	>
652	Segundo Cagigas y Gascón.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	26 Abril 1896.....	>	1	>	31	9	>	>
653	Ramón Losada Guilián.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	20 Abril 1873.....	>	>	26	35	>	21	>
654	Victoriano Luis Grefiana Soláns.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	23 Marzo 1870.....	>	>	18	33	8	26	>
655	Agustín Costabella y Martí.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	28 Noviembre 1874.....	>	>	18	33	>	22	Cruz de plata del Mérito Militar. Medalla de la campaña de Cuba y de Alfonso XIII.
656	Luis Buelta Pagés.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	19 Julio 1871.....	6	2	20	27	10	25	>
657	Gracián Sánchez Manzano.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	11 Febrero 1875.....	6	2	7	27	10	17	>
658	Luis Lázaro Baena Varadó.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	17 Diciembre 1870.....	5	10	24	21	5	1	>
659	Alfredo Casellas y Vilató.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	15 Agosto 1874.....	5	10	10	19	4	12	Licenciado en Derecho.
660	Ramón Olaguer Feliu.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	12 Febrero 1862.....	5	10	>	19	8	28	>
661	Antonio de Frías y Casado.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	6 Enero 1867.....	5	8	4	16	1	8	>
662	Gonzalo Herrero y García.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	15 Octubre 1834.....	5	7	10	11	6	16	>
663	Ramón Salgado Cos-Gayón.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	22 Enero 1801.....	4	10	24	14	11	3	>
664	Francisco Farreras Alís.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	7 Abril 1872.....	2	>	21	33	11	14	>
<i>Excedentes.</i>										
1	D. José Marengo Liaño.....	>	12 Septiembre 1872.....	5	10	2	11	10	2	>
2	Joaquín Tames Nieto.....	>	31 Marzo 1873.....	5	6	6	16	7	15	Licenciado en Farmacia.
3	Vicente García Oñiveros.....	>	21 Febrero 1879.....	5	4	5	16	>	5	>
4	Rafael Blasco García.....	>	2 Octubre 1886.....	5	1	6	19	3	24	>
5	Pío Arias Miranda.....	>	2 Agosto 1875.....	4	10	9	23	2	24	>
6	Federico Quero y López.....	>	10 Abril 1865.....	4	9	15	15	5	15	>
7	Pedro Mata y Domínguez.....	>	17 Enero 1875.....	4	9	4	33	10	8	>
8	Victor Pastor Bereclartúa.....	>	15 Noviembre 1899.....	4	2	8	8	6	20	>
9	Rafael Carmona y Lique.....	>	22 Marzo 1878.....	4	2	>	20	7	7	>
10	Federico Montalvo y Arrieta.....	>	30 Julio 1870.....	3	3	6	20	5	4	>
11	Alberto Valero Martín.....	>	31 Octubre 1832.....	3	>	2	21	11	21	>



12	Miguel Martínez Acacio.....	>
13	José de Gavilán y Díaz.....	>
14	Ramón Aguilar López.....	>
15	Baldomero Lois Pérez.....	>
16	Eugenio Fernández Sánchez.....	>
17	José Campos Campaña.....	>
18	Pablo de Garnica y Sandoval.....	>
19	José Pérez del Pulgar y Campos.....	>

*Occantes.*

1	D. Manuel Cavestany y de Anduaga...	>
2	Manuel Trullás Casa.....	>
3	Francisco Renshaw y González de Mesa .....	>

31 Diciembre 1886.....	1-11-12	11-2-22
2 Mayo 1876.....	1-6-29	19-7-21
23 Junio 1859.....	1-6-8	13-7-22
18 Abril 1867.....	1-5-10	29-8-2
6 Octubre 1870.....	1-2-15	6-8-4
11 Marzo 1877.....	1-1-16	16-2-2
26 Octubre 1870.....	1-1-10	9-8-29
30 Agosto 1874.....	1-6-15	9-7-11

28 Octubre 1889.....	4-2-22	15-2-24
24 Agosto 1882.....	3-3-23	26-1-13
31 Enero 1890.....	2-6-29	12-11-4

(Continuará.)

Eduardo Castro García, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—671

1.589

ARES LOPEZ, Vicente; hijo de Rosendo y de Manuela, natural de Cadesido, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo; su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Enero de 1928. El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—654

1.590

ARIS ESPERON, Cándido; hijo de José Benito y de Peregrina, natural y vecino de Poyo (Pontevedra), de veinticinco años de edad, soltero; cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color bueno, sin barba ni señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Arota Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado rebelde.—Bilbao, 31 de Enero de 1928. El Capitán Juez instructor, José Viguera.

JM—561

1.591

ASIN SANTOLARIA, Félix; hijo de Jacinto y de Vicenta, natural de Huerto, provincia de Huesca; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Huerto y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huesca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del General Ricardos, ante el Juez instructor don José Cano-Manuel, capitán de Artillería con destino en el Décimo regimiento ligero, de guarnición en Barbastro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barbastro, 11 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Cano-Manuel.

JG—640

1.592

AZANZA DIEZ, Lucio; hijo de Pedro y de Melitona, natural de Ugar, de estado soltero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Ugar, provincia de Navarra, procesado por faltar a concentración en la Caja de Recluta de Tafalla; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el

Comandante D. Andrés Aya Burguete, Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 2 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Andrés Aya.

JG—603

1.593

BAO MOURENZA, Manuel; hijo de Celestino y de Antonia, natural de Zolle, provincia de Lugo; de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: 1,580 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Zolle y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado militar permanente de la octava Región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 31 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—575

1.594

BARO QUENTANILLA, José; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Lagnac (Sot et Garonne), Francia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 6 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Epifanio Miguel Vitoria.

JG—629

1.595

BARRERO PENA, Ovidio; hijo de Constantino y de Angeia, natural de Carbueiro, Ayuntamiento de San Antolín de Ibias, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia (Oviedo) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Marcos, ante el Juez instructor D. Ricardo Colás Torres, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Caballos Sementales de la octava Zona Pecuaria, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 30 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Ricardo Colás.

JO—549

1.596

BARRIOS BORREGO, Luis; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Huelva, provincia de idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son: estatura 1,596 metros, pelo rubio, color blanco, ojos regulares, blancos, nariz, boca y frente regulares, aire marcial, particulares ningunas; procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de Infantería Marina, D. Juan Moreno Pujido, sito en el muelle de San Fernando (Cádiz); apercibimiento que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—Arsenal de la Cañama, 6 de Febrero de 1928.—El Alferez Juez instructor, Juan Moreno.

JG—636

1.597

BASTON SOTO, Antonio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Gorrizanco, Ayuntamiento de Idora, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Montevideo (Uruguay); sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería, Isabel la Católica, núm. 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 1 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—583

1.598

BELMONTE LOPEZ, Ginés; de profesión fogonero, de treinta y nueve años de edad, casado con Isabel Asensio López, vecino de Mojacar (Almería), inscripto de marina del trozo de Garrucha, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado rebelde.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—582

1.599

BILBAO EILBAO, Juan; inscripto de Marina del trozo de Bermeo, vecino de Baquio (Bizcaya), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión caldetero, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado rebelde.

belde.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.  
El Juez instructor, José Viguera.  
JM—528

1.500

BLANCO ALVAREZ, Justo José, hijo de Juan y de Dolores, natural de Ar-bón, Ayuntamiento de Villalón (Oviedo), soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón a 2 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—419

1.501

CAMPROVIN LANDALUCE, Antonio; hijo de Fructuoso y de Juliana, domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); comparecerá en el término de sesenta días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la R. A., para declarar en expediente de prófugo, instruido en la Ayudantía de Marina de Erandia, por no haberse presentado para su ingreso en la Armada, haciéndole saber que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Erandia, 18 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Luis Naya.  
JM—665

1.602

CANO MAÑO, José; hijo de Baldomero y de Maravilla, de veintidós años de edad, natural de Torrijos (Toledo), y cuyas señas personales son: estatura 1,58 metros, 63 de perímetro torácico; pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos claros, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción regular; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Torrijos (Toledo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Talavera de la Reina para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid, ante el Capitán Médico Juez instructor, D. Angel Martínez Vázquez, con destino en la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 6 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Angel Martínez Vázquez.

JG—566

1.603

CASTELLS GAMINAL, Juan; hijo de Baldomero y de María, natural de Bureb, parroquia de San Bartolomé, Ayuntamiento de Tarrera, Consejo de Idem; provincia de Lérida, vecindado en Tarrera, Juzgado de primera instancia de Sor, provincia de Lé-

rida, distrito militar de cuarta región, nació el día 8 de Marzo de 1906, de oficio jornalero, de edad veintidós años, su religión (C. A. R.), sus señas personales son: estatura 1,610 metros, y sujeto a procedimientos por haber faltado a concentración en la Caja de reclutas de Balaguer, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla ante el Sr. Juez instructor D. Salvador Lilián Castañón, Alférez de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de África, número 13, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Tarrera, 14 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Salvador Lilián.  
JG—668

1.604

CASTRO GONZALEZ, Manuel; hijo de Constantino y de Caridad, natural de Canabal, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Febrero de 1928. El Capitán Juez instructor, José López Rodríguez.

JG—669

1.605

CASTRO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José y de Socorro, natural de Montevideo, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, siendo sus señas personales: frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, ojos castaños, nariz chata, boca grande, estatura regular, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por el delito de polizomaje; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Las Palmas, 6 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—634

1.606

CEREZO GRACIA, Celestino; hijo de Juan y de Trinidad, procesado en causa por el delito de robo, natural de Zarzosa (Valladolid), de estado soltero, profesión herrador-forjador, de diez y ocho años de edad, siendo sus señas personales: pelo y ojos castaños, cejas al pelo, barba regular, color moreno, nariz y boca pequeñas, tiene una cicatriz horizontal algo curvada sobre la ceja izquierda, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Capitana general de la quinta Región, Comandante de Caballería D. Antonio Sator

Ortega, en el Cuartel de Hernán Cortés, de esta Capital.—Zaragoza, 2 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sator.  
JG—596

1.607

CES QUEIROGA, Atencio; natural y vecino de Sen, calle Auteiro, bajo (Coruña), hijo de Angel y de Segunda, de veintidós años de edad, soltero, profesión marinero, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina, de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebelde.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.—José Viguera.

JM—527

1.608

CLOTET ORRIOLS, Federico; hijo de José y de Josefa, natural de Castellar de Moch, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 725 milímetros, domiciliado últimamente en Castellar de Moch y sujeto a expediente, por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carmen, ante el Juez instructor D. Manuel López Fernández, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Montaña, Reus, 405 de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 2 de Febrero de 1928.—El Juez instructor Manuel López.

JG—594

1.609

COBOS RODRIGUEZ, Estanislao; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, estatura 1,54, y 15 centímetros de perímetro torácico, señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, barba poca, color pigmentado, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en el cuartel de Marina del Arsenal de este Departamento, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Ramón Parga y Caudales, en el Juzgado de la Ayudantía del Parque, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 30 de Enero de 1928.—Ramón Parga.

JM—546

1.610

COLLADO DIAZ, José; natural de Villar (Oviedo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en tér-

mino de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería Wad-Rás, número 50, don Enrique Gil Quintana, de guarnición en esta plaza, cuartel de María Crisolina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Febrero de 1928.—El Juez, Enrique Gil.

JG—639

1.611

CCLLAZO ROMERO, Serafín; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Son, provincia de Coruña, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, sin más señas conocidas, domiciliado últimamente en Son, procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor mercante español "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 6 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—609

1.612

CORO GARCIA, Manuel; hijo de Jesús y de Petra, natural de Ortiguero, Ayuntamiento de Cabañes, provincia de Oviedo, de veintiocho años de edad, soltero, avecinado últimamente en Cabesal (Sama), estatura 1,620 metros, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Artillería de Costa, número 2, D. Lorenzo González Díaz, residente en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 8 de Febrero de 1928.—El Alférez Juez instructor, Lorenzo González.

JG—598

1.613

CORTIZO ABREU, José; hijo de Valentín y de María, natural de Taboas, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 10 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—673

1.614

CREIS FAEZ, José; hijo de Vicente y de Filomena, natural de Bara, provincia de Oviedo; de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Plasencia para su destino a Cuerpo;

comparecerá dentro del término de treinta días, en Coruña, ante el Juez instructor, D. Basilio Seo Carretero, de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores de Galicia, número 25, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Basilio Seo.

JG—542

1.615

CRESPO POZO, Guzmán Juan; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; estatura creciendo, pelo castaño, frente regular, cejas rubias, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba no tiene, color trigueño, aspecto sano, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Córdoba (Campo de la Verdad), Rincónada, número 15; procesado por delito de hurto a bordo de una embarcación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Rafael García Morales, en la Comandancia de Marina de Huelva, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el término expresado será declarado rebelde.—Huelva, 13 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Rafael García.

JM—651

1.616

CHAS RODRIGUEZ, Lisardo; hijo de Benito y de Josefa, natural de Orte, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de La Coruña, profesión labrador, de veinticuatro años, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—663

1.617

DAGANZO GIMENO, D. Joaquín; natural de Zaragoza, casado, Comandante de Infantería, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la plaza de Tetuán (Valencia); deberá presentarse ante el señor Coronel Juez permanente de plaza de la tercera región, con residencia oficial en el pabellón militar del Mercado Central (Valencia), en un plazo de quince días, como procesado en causa por abandono de destino, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Febrero de 1928.—El Coronel Juez instructor, Angel de San Pedro.

JG—699

1.618

DELGADO GUTIERREZ, Luis; natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), de estado soltero, de profesión mari-

nero, artillero, de veinte años, hijo de Pedro y Belén, domiciliado últimamente en el crucero "Blas de Lezo"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez, a bordo del crucero "Blas de Lezo", en Cartagena, contados a partir de la publicación de la presente, para responder en causa que se le instruye por el delito de desertión; y en caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Rafael García de Angulo.

JM—574

1.619

DIAZ AMOSTEISIN, José Ramón; hijo de Nicolás y de Florentina, natural de Feneira, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José López Rodríguez, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 1.º de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José López.

JG—589

1.620

DIAZ MARTINEZ, Ramón; hijo de Salvador y de Rosario, natural de Caudete, provincia de Albacete, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Hellín (Albacete) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor D. Roque Casanovas Losada, Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Larache; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 4 de Febrero de 1928.—El Juez instructor Roque Casanovas.

JG—601

1.621

DOMINGUEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Barredo (Orense), de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 24 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—553

1.622

DOMURO BLANCO, Ramón; hijo de Ramón y de Angeles, natural de San-

le, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 10 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez e Iribarren.

JG—676

1.623

EL Director Gerente de la casa naviera José Tayá, domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en el término de veinte días, o dará razón de su paradero, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarle la resolución de sobreseimiento definitivo recaído en la causa número 262 de 1926, que se instruye por el delito de deserción mercante del vapor "J. Jover Serra".—Barcelona, 31 de Enero de 1928. El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—519

1.624

EL individuo conocido por "El Corodós", de unos veintisiete a veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura baja, regordete, habla nasal, rubio, con bigote recortado, pechero, que vestía traje azul marino, y acostumbraba a cantar flamenco en las playas de Valencia; acusado del delito de robo a K. Murata, tripulante del vapor japonés "San Francisco Maru", al conducirlo en un bote desde la escala real del puerto de Valencia al citado buque, en unión de Tesvaldo García Corrales, conocido por el "Ratat", en la noche del 15 de Agosto de 1926, domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Ayudante de Marina de Denia, a responder de los cargos que le resulten en la causa que se instruye por los citados hechos; bajo los perjuicios a que hubiere lugar.—Denia, 6 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero.

JM—577

1.625

FAZ MARTINEZ, Martín; vecino de Garrucha (Almería), hijo de Martín, de treinta y siete años de edad, profesión fogonero, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—

Bilbao, 28 de Enero de 1928. — José Viguera.

JM—531

1.626

FERNANDEZ CARRALLO, Francisco; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Hospital, Ayuntamiento de Piedrafita, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 6 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José López.

JG—522

1.627

FERNANDEZ FELGUEIRA, Francisco; hijo de Alvaro y de Benita, natural de Melou, provincia de Orense, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Melou, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Roque ante el Juez instructor D. José Sotelo García, Comandante del Regimiento de Infantería Pavia, número 48, de guarnición en San Roque (Cádiz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Roque, 10 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, José Sotelo.

JG—692

1.628

FERNANDO, Arnaldo; hijo de María, natural de Avedul, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—648

1.629

FERRERA, José María; natural de Muros y vecino de Abelleira (Coruña), hijo de María, de veintidós años de edad, casado, de profesión marinero, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin barba ni señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le

concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.—José Viguera.

JM—535

1.630

FIGUEIRAS LOPEZ, Martín; hijo de Santiago y Dolores; natural de Esteiro, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Trasca Costa; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereiro y Montero, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Muros, a responder en expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 9 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Pereiro.

JM—624

1.631

FLORES LLANO, José; hijo de Manuel y de Casilda, de veintiún años, de oficio jornalero, natural de Cangas de Narcea, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo; sus señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Cangas de Narcea, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Fernando Ponte Conde, Teniente con destino en el Quince regimiento ligero, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 30 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

JG—567

1.632

GALAN CASTELL, José; natural de Peñíscola, provincia de Castellón; de estado casado, profesión marinero, de veintiocho años de edad, tripulante que fué de la barca de pesca "Joven Joaquín", naufragada en la mañana del día 11 de Diciembre de 1927, en aguas de Torreblanca, domiciliado últimamente en Peñíscola, calle de la Fuente, y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta don Ceclio Montoro García, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Castellón y de causa número 510 de 1926, que se instruye por abordaje y naufragio de la barca de pesca "Joven Joaquín", o notificará a este Juzgado de mi cargo su actual domicilio y paradero, al objeto de recibirle declaración.—Castellón, 10 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Ceclio Montoro.

JM—614

1.633

GALVEZ GOMEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Urbana; natural de La Palma, provincia de Huelva; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en La Palma, provincia de

Huelva, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la caja de recluta de Huelva, número 20, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huelva, ante el Juez instructor D. Francisco Carrillo Hernández, Teniente (7) Infantería con destino en el batallón de Cazadores de Africa, número 3, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Tetuán, 26 de Enero de 1928. — El Teniente Juez instructor, Francisco Carrillo.

JG—632

1.634

GARCIA PEREZ, Ramón; hijo de Marcelino y de Paulina, natural de Sobarriba, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,657 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba saliente, domiciliado últimamente en Sobarriba, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santiago de Compostela, ante el Juez instructor D. Diego Suso Seoane, con destino en el Octavo regimiento de Artillería a pie, de guarnición en Santiago de Compostela, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santiago de Compostela, 17 de Febrero de 1928. — El Teniente Juez instructor, Diego Suso.

JG—581

1.635

GARCIA SANCHEZ, Pedro; hijo de Juan y de Isabel, natural de Bedar, provincia de Almería, Ayuntamiento de Los Gallardos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,689 metros, domiciliado últimamente en Los Gallardos, provincia de Almería, contra quien se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Cartagena, 13 de Febrero de 1928. — El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—685

1.636

GARCIA SANCHEZ, Tomás; hijo de Ramón y de Trinidad, natural de Valdecabre, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y Lyon (Francia); encartado

por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Castellón, 2 de Febrero de 1928. — El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

JG—587

1.637

GARRIDO VARELA, José Benito; hijo de Juan y de Josefa, natural de Lintillaís (Orense), de estado casado, profesión jornalero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, número 105, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor D. Carlos Lizaur y Lamo de Espinosa, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Astorga, 7 de Febrero de 1928. — El Juez instructor, Carlos Lizaur y Lamo.

JG—631

1.638

GASPAR AVEIRO, Vicente Rafael; hijo de Francisco y Francisca, natural de Ayamonte (Huelva), de estado soltero, de oficio zapatero, de cuarenta años de edad, de estatura 1,700 metros, pelo y cejas negros, barba poblada, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en la calle Mediodía Grande, núm. 12, de esta plaza; procesado por el delito de insubordinación armada; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería don Guillermo Rodríguez de Rivera, Juez permanente de la Capitana general de la primera región, en el despacho oficial del mismo, sito en las Prisiones militares de esta plaza; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. — Madrid, 13 de Febrero de 1928. — El Comandante Juez, Guillermo Rodríguez de Rivera.

JG—637

1.639

GIL LOPEZ, José; folio 30 del reemplazo de 1928, natural de Algarrobo, hijo de Alonso y Herminia, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos pardos, pelo y cejas castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; señas particulares: una cicatriz en el cuerno derecho, domiciliado últimamente en Algarrobo; procesado por robo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del distrito de Marina de Vélez Málaga, Capitán de Fragata, D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, y caso de no efectuarlo se hará el perjuicio que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a las Au-

toridades y Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado. — Vélez Málaga, 9 de Febrero de 1928. — El Juez instructor, Quirino Gutiérrez.

JM—791

1.640

GILABERT MARÇON, Mariano; hijo de Juan y María Jesús, natural de Rosario de Santa Fe (Buenos Aires), de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años; siendo sus señas personales: frente ancha, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, color de los ojos castaños claros, nariz regular, boca pequeña, labios finos, barbilla saliente, cuerpo regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, número 5, tercero, primera; procesado por politonaje; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Tezuel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. — Las Palmas, 6 de Febrero de 1928. — El Comandante Juez instructor, José Fernández.

JM—635

1.641

GINES MANEY, Baltasar; hijo de desconocido y de Agustina, natural de Valencia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor don José Valluena Góndera, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Jaén, número 32, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Barcelona, 29 de Enero de 1928. — El Juez instructor, José Valluena.

JG—588

1.642

GONZALEZ BELTRAN, Modesto; natural de Bistinto (Huelva) y vecino de Huelva, de estado soltero, profesión none, de treinta y tres años de edad, sin otras señas conocidas; procesado por haber desatado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía. — Bilbao, 28 de Enero de 1928. — El Juez instructor, José Viguera.

JM—523

1.643

GONZALEZ GRANCO, Miguel; hijo de Adanaco y de Joaquina, natural de León, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de

Recluta de León para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Cid, ante el Juez instructor D. Timoteo Carnicero Méndez, con destino en el regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 3 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Timoteo Carnicero.

JG—621

1.644

GONZALEZ MENDEZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Luarca, Ayuntamiento de Idema, provincia de Oviedo; de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia y Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 31 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—565

1.645

GONZALEZ VIRTIEZ, José; hijo de Severo y de Secundina, de veintidós años, soltero, labrador, natural de San Adrián de Vilarín, partido judicial de Cambados; sus señas personales son las siguientes: estatura regular, color blanco, pelo castaño, nariz afilada, boca regular, sin señas particulares, viste chaqueta verdosa, chaleco, pantalón y gaita negros; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Artillería D. Víctor Enseñat Martínez, Juez eventual de la plaza de Pontevedra, en las oficinas del Juzgado, sitas en los pabellones del 15 Regimiento ligero, en Ponseca, a fin de ser notificado de la sentencia recaída en causa que se le sigue por el delito de hurto de una pistola, bajo apercibimiento de incurrir en las penas señaladas por la ley si no lo efectúa.—Pontevedra, 12 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Víctor Enseñat.

JG—691

1.646

GRAMARY GASTILLA, Eliseo; de veintitrés años de edad, de profesión fogonero, inscripto de Marina del trozo de Vigo, vecino de Malra (Pontevedra); sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueros y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado rebelde.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.—José Vigueros.

JM—329

1.647

HERRERA LOPEZ, Anselmo; mi-

cripto disponible número 32 para el reemplazo del año 1928; hijo de Julio y de Julia, domiciliado últimamente en Carandía (Pielagos); comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Antonio Galero Gomez, Ayudante de Marina de Requejada (Santander), con objeto de prestar declaración en expediente que se le sigue por no haberse presentado al ser llamado para el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—Requejada, 8 de Febrero de 1928.—Antonio Calero.

JM—604

1.648

HUERTAS ROVIRA, Ignacio; hijo de Terencio y de María, natural de Barcelona, estatura 1,666 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz aguilena, barba poca, boca regular, color blanco, frente despejada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 2 de Febrero de 1927.—Juan González Anleo.

JG—548

1.649

HUERTAS ROVIRA, Martín; hijo de Terencio y de María, natural de Barcelona, provincia de idem, de estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz aguilena, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 2 de Febrero de 1928.—Juan González Anleo.

JG—547

1.650

IGLESIAS FERNANDEZ, José Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural y vecino de esta capital, calle Cortadura, número 13, de veinte años de edad, de estado soltero, cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo castaños, frente ancha, nariz roma, boca regular, color bueno; comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la fecha de publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Angel Alvarino Esquivela, Alférez de Navio (escala reserva auxiliar), Juez instructor de esta Comandancia de Marina y del expediente que se le sigue a dicho individuo por la declaración de prófugo, por no haberse

presentado para su ingreso en el servicio de la Armada el día 3 del mes de Enero último; apercibiéndole que de no presentarse en el referido plazo será declarado prófugo.—La Coruña, 6 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Angel Alvarino.

JM—576

1.651

JUAN ALBADO, José; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Altea, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Altea, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcey, núm. 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Francisco Sanahuja Roselló, Tonicale de Artillería, con destino en el 5.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 8 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—661

1.652

GIL RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Angel y de Josefa, natural de Frial, de veintitrés años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 6 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José López Rodríguez.

JG—623

1.653

JUNTAS ARRUTE, Francisco; hijo de Laureano y de Francisca, natural de Badajoz, de estado soltero, de profesión escultor, de veintidós años de edad, estatura 1,593 metros, domiciliado últimamente en Badajoz, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Badajoz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Ildefonso ante el Juez instructor D. Lorenzo Verde Pérez, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Puenteventura, número 10, de guarnición en San Ildefonso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Ildefonso, 27 de Diciembre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Verde.

JG—594

1.654

LAMELA LARINO, Constantino; hijo de Manuel y Manuela, natural de Locero, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Pereira Montero, Alférez de Navio (escala reserva auxiliar), y Ayudante de Marina de Muros, a responder en expen-

diente de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; bajo aperebimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado prófugo. — Muros, 16 de Febrero de 1928. — El Juez instructor, José Peireiro Montero.

JM—690

1.655

LEON GONZALEZ, Pedro; hijo de Anastasio y Petra, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años, ignorándose sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en Las Palmas, procesado por polizaje; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Fernández Teruel, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, de Gran Canaria, bajo aperebimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. — Las Palmas, 6 de Febrero de 1928. — El Comandante Juez instructor, José Fernández.

JM—636

1.656

LOPEZ FERNANDEZ, Benigno; hijo de Teófilo y de Crotilde, natural de Banguoses (Orense), de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del batallón de Montaña de Mérida, número 3, don Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo aperebimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Orense, 24 de Enero de 1928. — El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—555

1.657

LOPEZ NEIRA, Francisco; hijo de José y de Amable, natural de Cervela, Ayuntamiento de Incio, partido de Sarria, provincia de Lugo; de veintinueve años, domiciliado últimamente en Cuba, a quien se le sigue expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo aperebimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde. — Valladolid, 1.º de Febrero de 1928. — El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—572

1.658

Los que tripulaban una embarcación de pesca llamada "Santa Teresa", en la noche del 30 al 31 de Octubre de 1927, en aguas de San Feliú de Guixols, procesados por injurias a la Autoridad de Marina; comparecerán en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta regisitoria ante D. Juan Alcalá e Rodríguez, Comandante de Marina de San Feliú de Guixols, para prestar declaración en causa que se les sigue por el delito ya expresado. — San Feliú de Guixols, 10 de Febrero de 1928. — El Juez instructor, Juan Alcalá.

Ayudantía de Marina de San Feliú de Guixols, para prestar declaración en causa que se les sigue por el delito ya expresado. — San Feliú de Guixols, 10 de Febrero de 1928. — El Juez instructor, Juan Alcalá.

JM—658

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**MELILLA**

En autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Antonio Jiménez Muñoz, en nombre de José y Antonio Moreno Martínez, quienes para ello han sido declarados pobres en sentido legal, para que por sentencia se declare que dichos demandantes son hijos legítimos de don José Raya Sáez y de doña María Antonia Moreno Martínez, el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, admitiendo la demanda, manda dar traslado de ella con emplazamiento al Delegado del Ministerio fiscal y al D. José Raya Sáez, a este último por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y en el *Bolletín Oficial* de esta población, para que en el término de nueve días y nueve más que se le conceden en razón a la distancia a que pueda encontrarse, comparezca en los autos personándose en forma.

En su virtud, se emplaza al mencionado D. José Raya Sáez, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término antes expresado, a partir de la inserción de la presente en los periódicos oficiales indicados, comparezca en los autos personándose en forma; bajo aperebimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Melilla, 11 de Febrero de 1928. — El Secretario (ilegible).

JC—74

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**VILLACATON**

Declarado desierto el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario en propiedad, se anuncia dicha vacante a concurso libre, por término de quince días, conforme la ley Orgánica del Poder judicial.

Villagatón, 16 de Febrero de 1928. — El Juez municipal, Pascual Cabezas.

JO—2044

**JURISDICCION DE MARINA**

**MOTRIL**

Don Vicente Pérez Baturone, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber que en expediente que instruyó de suvamento por la naufragia ocurridos en el puerto de Adra el día 12 del mes de Abril del año ante-

rior, de los buques que a continuación se mencionan: pallebote "Vicente Suárez", de la inscripción de Vigo; balandra "Virgen del Carmen", inscripción de Motril; balandra "Dolores", inscripción de Mazarrón; balandra "San José", inscripción Torrevieja; laúd José, inscripción de Torrevieja; laúd vapor "Samelle", inscripción de La Coruña; vapor "Conde de Venadito", inscripción de Vigo; falucho a motor "Manuel Salinas", de la inscripción de Almería, he dictado providencia por la que se acuerda proceder a la venta en pública subasta de los efectos salvados procedentes de dichos naufragios; a tenor y bajo las bases que preceptúa el artículo 4.506 de la ley de Enjuiciamiento civil. El acto tendrá lugar en la Ayudantía de Marina de Motril, a las once horas del día 10 del próximo mes de Marzo.

Los objetos a subastar son los que a continuación se mencionan, con expresión de los precios en que pericialmente han sido tasados.

EFECTOS	VALOR
	Pesetas.
Ciento cincuenta metros cúbicos de madera, treinta de ellos larga, 25 corta y cinco de leña.....	7.970,00
Diez toneladas de hierro viejo; entre el que se encuentran dos pescantes para botes de cuatro metros de altura y varias piezas de herrajes útiles para embarcaciones.....	2.200,00
Cincuenta kilogramos de bronce viejo.....	65,00
Un bote-lancha en regular estado .....	100,00
Otro bote en mal estado..	75,00
Cuatro remos en regular estado .....	20,00
Un barril en regular estado.	7,00
Diez cuadernales de dos y tres ojos unos en buen estado y otros rotos.....	20,00
Veintiún molones con rodanas; algunos rotos.....	20,00
Un cabo de esparto en mal estado .....	8,00
Un chaleco salvavidas en mal estado .....	1,00
Una vela y dos focos rotos .....	100,00
Un cabo de pila.....	5,00
Varios trozos de cadena de hierro y de cabos.....	107,00
Suma.....	10.698,00
Precio tipo de la segunda subasta desierta con el 25 por 100 de rebaja...	8.023,50

Los efectos mencionados se encuentran depositados en un almacén en Adra y a cargo de este Juzgado; las personas que deseen verlos y obtener datos, se dirigirán al señor Ayudante de Marina de Adra o a este Juzgado. Dado en Motril a 25 de Febrero de 1928. — El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—781